

**CRONICA DE LAS FIESTAS
MONTERREY,
OCTUBRE 21 DE 1896**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

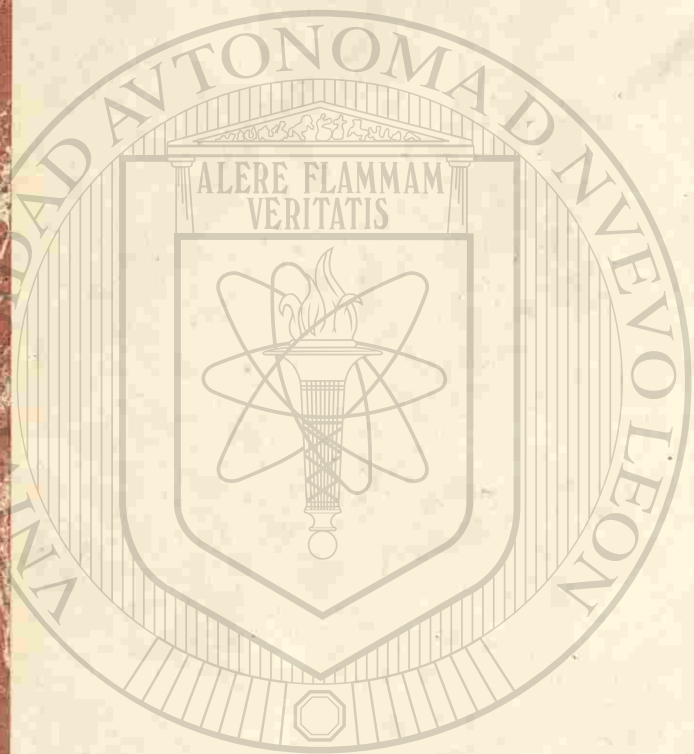
F1391
.M757
C7
C1



1080002289

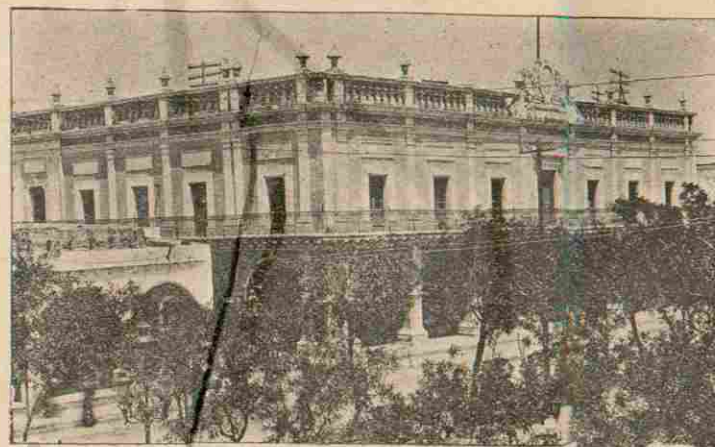
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

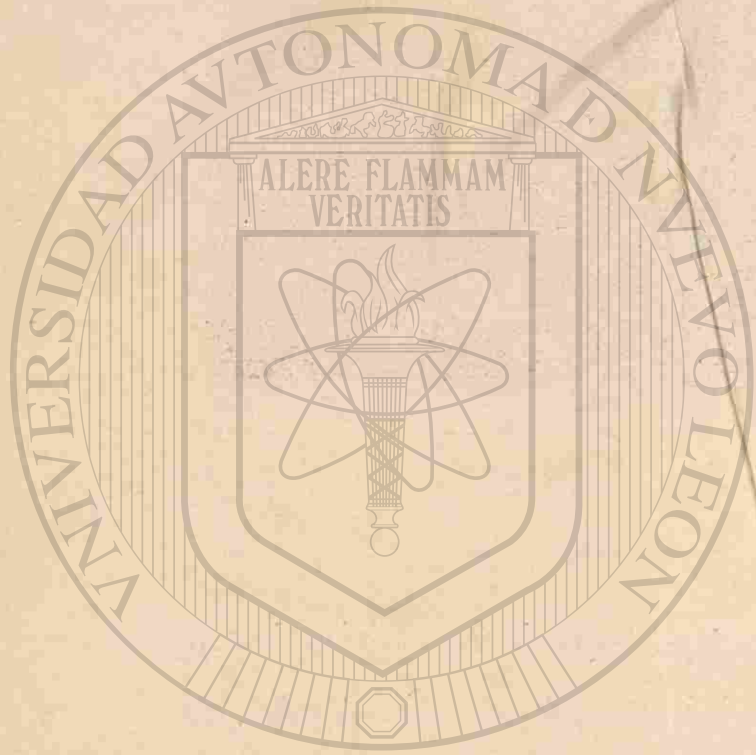
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Crónica de las fiestas celebradas en esta Ciudad el día 20 de Septiembre de 1896, para conmemorar el tercer centenario de su fundación, mandada publicar por el P. Ayuntamiento, con aprobación del Ejecutivo del Estado.

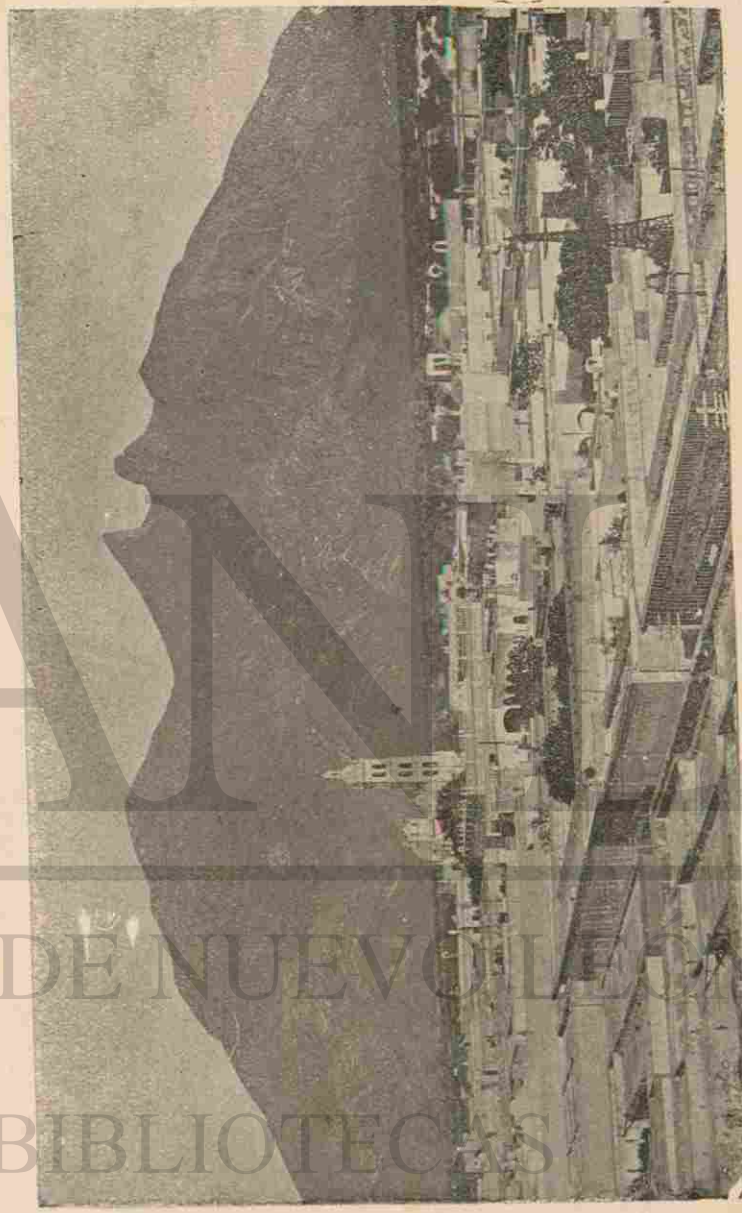
Monterrey, Octubre 21 de 1896.

F1391
M757
C7
C1



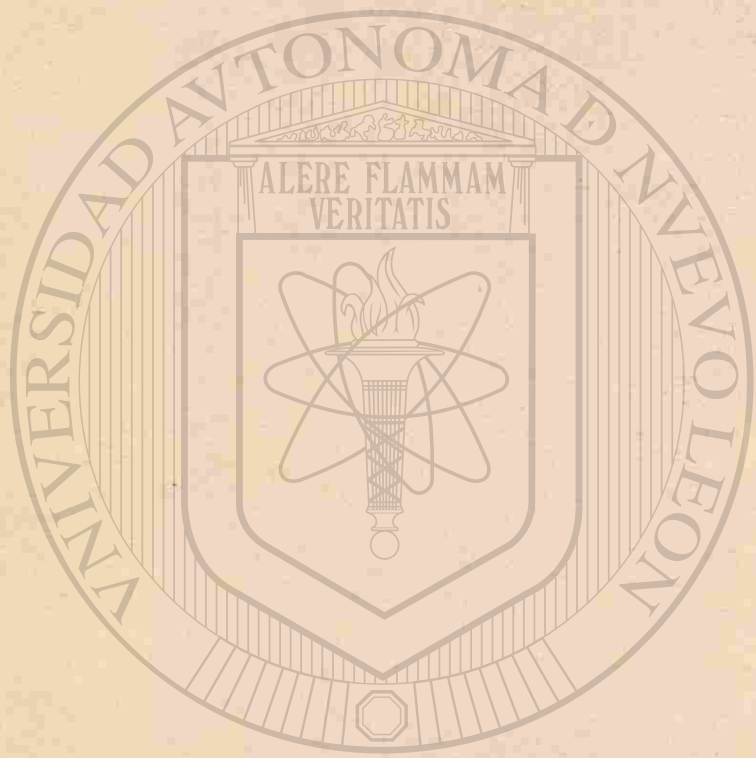
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Parte Oriente de la Ciudad, Cerro de la Silla.





ACTA DE FUNDACION

DE LA CIUDAD DE MONTERREY.



N el nombre de Dios-Todopodero-
so, y de la Gloriosa y Bienaventu-
rada Santa María siempre Virgen
y Madre de Dios, y Señora Nuestra:
sepan quanto este público Instru-
mento carta de Fundación, como
yo Diego de Montemayor Tesorero de la real Hacia-
da de este Nuevo Reyno de León, Teniente de Gober-
nador y Capitan General para la Erredificación de él
por el Rey Nuestro Señor, atento á las causas y razo-
nes expresadas sobre la venida á este Valle de Estre-
madura y Reyno para su población y pacificación de
los naturales del con intento que el Santo Evangelio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2289

se propague, y los Reynos y Señoríos de su Majestad, y su Real Patrimonio sea acresentado, el cual motivo y zelo es el mio, y me mueve para este efecto y prosecución, de lo cual en las comodidades que este Valle de Estremadura Comarca y Puesto donde estoy con los vecinos y pobladores que conmigo han venido con todo el abio necesario para la dicha Población, y teniendo más aprovechamiento que en él, y en su contorno hay, y puede haber, y ser Puesto y lugar apacible, sano y de buen temple y buenos Aires y Aguas, y muchos Arboles frutales de Nogales, y otras frutas, y haber como hay muchos Montes, Pastos, Rios y Ojos de agua manantiales, y muchas tierras para Labores de Pan cojer, y muchas Minas de plata que en su comarca hay de tres, diez, y quince leguas á la redonda, y sitios para Ganados mayores y menores, y otros muchos aprovechamientos, de más de los muchos naturales que voy trayendo de paz, y á obediencia de su Majestad para su congregación y asiento y enseñanza de la Santa fé Católica y así por esto como por estar este lugar en buen medio para el viaje, y trato del Puerto de Tampico que hay setenta leguas camino de carretas, y lo mismo á la Ciudad de Zacatecas, y otras partes y salida para las poblaciones que se hubieren de hacer en este Reyno la tierra adentro de donde forzoso se ha de salir y surgir y pasar por los dichos tratos, y lo más que dicho es, es apropiado Puesto y como tal ha de estar la Real Caja con los Reales oficiales para cobrar los haberes y quintos que á su Majestad le pertenecieren, y siendo así como lo es Cabecera de todo este Reyno, por lo que dicho es por la presente en nombre de la Majestad Real del Rey D. Felipe Nuestro Señor hago fundación de Ciudad Metropolitana punto á un Monte grande, y Ojos de Agua que llaman de Santa Lucía, tomando por advocación de ella á la Virgen Madre de Dios Señora Nuestra, que la Iglesia mayor sea su advocación de su Santa y Limpia Concepción y A-

nunciación á la cual imploro como Patrona y Señora Nuestra para conseguir con la gracia y amor de su hijo benditísimo el zelo y obra que se pretende, y se ha de intitular é intitule la Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, y le nombro con todo el derecho y estabilidad y firmeza que en las demás Ciudades Metrópolis que en los Reynos de su Majestad estan fechas y pobladas con todas honras y Privilegios y esenciones que se conceden por sus reales ordenanzas á estas nuevas Poblaciones, y especial á la de este Reyno que aquí por expresadas y puestas para que según dicho es goce de ellas la cual Ciudad le doy entera jurisdicción civil y criminal mero misto Imperio, para que las Justicias de ella puedan conocer, y conozcan de todas las causas y cosas civiles y criminales que en ella, y en el dicho su termino sucedieren, y acaecieren, y lo Juzgar y determinar definitivamente, y llevar las sentencias á debida execución guardando las leyes y ordenanzas de su Majestad que sobre ello hablan, y le doy de Jurisdicción y término quince leguas hácia Oriente, y otras quince hácia Poniente, y de Norte á Sur lo mismo en cuadro, por la misma suerte y todo lo que en el dicho término y Jurisdicción se poblare así de Minas como Villas, sea sugeto á ella en cuanto á las Apelaciones, y á los demás que conviniere conforme á las ordenanzas que sobre ello hay, y mas le doy (1) de Ejidos una legua en redondo, y por Desaboyal le señalo desde la Ciudad para arriba lo que dice del Rio de Santa Catarina sacado el dicho Rio para las labores del Topo lo que de la Acequia principal para arriba y hácia la Sierra de las Mitras como vamos hácia las Mitras, y por el dicho Rio á mano derecha lo que le perteneciere: y por que en las ordenanzas de Nuevas Poblaciones que se concedieron, y dió su Magestad á este Reyno en el número cuarenta y tres dice, que

(1) Exidos y Desaboyal.

nombrado Ciudad Metropolitana, se nombre el Consejo y Regimiento de los oficiales que se requieren y señala, y atento á que al presente no hay gente suficiente de Españoles para el señalamiento del dicho Consejo hasta adelante, Dios mediante, que haya más comodidad dexando su derecho á salvo para cada que la haya uso de su facultad conforme en ella se contiene como tal Ciudad Metropolitana tan solamente al presente para la Administración de Justicia, Consejo y Cabildo que ha de haber en esta Población nombro á vos Alonso de Barreda, y á Pedro Inigo por Alcaldes Ordinarios, y á Juan Perez de los Rios, y Diego Diaz de Verlanga, y á Diego Maldonado por Regidores, y á Diego Montemayor por Procurador general de este Reyno, y á Diego Diaz de Verlanga por escribano de Cabildo: y el dicho Procurador general: pueda tener y tenga (1) voto en Cabildo: á los cuales, y á cada uno de ellos les doy entero poder y facultad en nombre de su Majestad para que este presente año de noventa y seis usen y exerzan el dicho oficio de Cabildo Consejo, Justicia y Regimiento de ella, y que á fin de él, y principio del año venidero, el primero día nombren y elijan ellos para el año siguiente dos Alcaldes Ordinarios, y cuatro Regidores, y los demás oficiales á la dicha República necesarios, y aquellos mismos hagan la misma elección para el otro año, así sucesivamente durante todo el tiempo que la dicha Ciudad permaneciere con el aditamento que atras se refiere, que habiendo comodidad suficiente se nombre Consejo con los Oficiales que como tal Ciudad Metropolitana le compete por la concesión que su Majestad por sus Reales Ordenanzas, concede, al qual dicho Consejo y Cabildo de la dicha Ciudad que es ó fuere le doy el dicho poder en el dicho Real nombre cuan bastante de derecho requiere, con declaración que los oficiales de la

(1) Voto.

Real Hacienda tengan ellos, y cualquiera de ellos, voto en el dicho Cabildo y Consejo: Item, que lo que toca en el señalamiento de la dicha Desaboyal no se puede dentro de él dar ni tomar Estancia de Labor ni de Ganado, y que en todo se guarden las ordenanzas que sobre esto hay: y así mismo en quanto á la Jurisdicción de los Alcaldes Ordinarios guarden lo que su Magestad les ha dado en toda la Nueva España, y no más, y no se exceda de ella sino que se guarde y cumpla como su Real Magestad lo manda, y ellos y los demás oficiales gocen de las demás Mercedes y esepciones que á los tales les concede, y así mismo que las Mercedes que se hicieren de sitios y otras cosas dentro de la dicha Desaboyal, y Exidos, sean sin perjuicio de esta República: E. Yo el dicho Teniente de Gobernador y Capitan General en Nombre del Rey Nuestro Señor, y en virtud del poder que tiene hacia y hizo Fundación de la dicha Ciudad de nuestra Señora de Monterrey, y pido y suplico á la Magestad del Rey Nuestro Señor sea servido de confirmarla, para que con más ánimo sus vasallos se animen á Poblar y fundar debajo de su Real Corona otros Reynos y Ciudades, que mediante el favor de Dios se espera descubrir y Poblar, y en fé y testimonio de verdad lo otorgué y fundé en el Valle de Estremadura Ojos de Santa Lucía Jurisdicción del Nuevo Reyno de Leon en veinte días del mes de Septiembre (1) de mil y quinientos y noventa y seis, y lo firmé de mi nombre con el presente escribano, Testigos Domingo Manuel, Juan López, Diego de Montemayor, Miguel de Montemayor, y el Alcalde Alonso de Barreda.—Diego de Montemayor.—Ante mí.—Diego Diaz de Verlanga, Escribano de Cabildo.—En la Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, del Nuevo Reyno de Leon en veinte dias del mes de Septiembre de mil y quinientos y noventa y seis años: El dicho Señor

(1) 1596.

Gobernador y Capitan General Diego de Montemayor Dixo: que para el asiento y Congregación de los vecinos y Pobladores trasaba y trasó el Puesto de la Ciudad nombrada é intitulada Nuestra Señora de Montemayor, que es junto al monte de Nogales, Morales, Parrales, y Aguacatales de donde salen los ojos de Agua que llaman de Santa Lucía, y la Ciudad y asiento señala de la una banda, y de la otra del Rio, y Ojos de Agua, y señaló primeramente sitio y solar para la Iglesia mayor que es una cuadra de la Plaza hácia la parte del Norte Leste y se hade intitular é intitula de la Limpia Concepción y de la Anunciación de Nuestra Señora. Item señaló y repartió en nombre de su Magestad un Sitio de estancia de Labor con cuatro Caballerías de tierra, y Sitio de Huerta para Nuestra Señora de la dicha advocación para adorno y ornato de sus Templos y Altar y cosas necesarias á su servicio el cual Sitio de Estancia y tierra estan y son como ochocientos pasos de esta Ciudad en lo más cómodo al Norte, y se han de regar con el Agua de los Rios de Santa Catarina y Santa Lucía y para ayudar á cultivar las dichas tierras los Indios Casiques Naturales de esta tierra que son el casique Napayan Guachichil con su gente y el Casique Alguaron Borrado junto á los Coapuliguanes, y el Casique Juaquialene y como Agua coata es con su gente. Item: así mismo señaló á Nuestra Señora segun dicho es, una estancia de ganado mayor por el camino de la Guasteca en el Rio de San Juan en la boca al desembocar del Rio, y cuatro Caballerías de tierra para Labor.—Item: otro sitio de Estancia para ganado menor en un Rio que está adelante como dos Leguas con cuatro Caballerías de tierra en lo más cómodo con declaración que para Administración y haberes que procedieron de los frutos de las dichas Estancias esté á cargo del fundador de esta Ciudad y sucesores suyos, para que en ello hagan y distribuyan para el dicho ornato de los Templos y co-

6

sas que convengan á su santo servicio, sin que ahora ni en ningun tiempo pueda ninguna persona Eclesiástica entremeterse en lo que toca á la Administración de las Haciendas, salvo que los de la República de esta Ciudad vean en que se distribuye para que haya cuenta y razón y que dicho Fundador y sus sucesores pongan mayordomos, y abien las Estancias.—Item: señaló para Proprios de esta dicha Ciudad un sitio de Estancia con cuatro caballerías de tierra por bajo de tierras de Nuestra Señora con el Agua que le pertenece de estos Ojos de Santa Lucía y de los Nogales, y los Casiques naturales para el ayuda á su beneficio el Casique Pitale y el Casique Piopi que estan en la Sierra de S Gregorio con su gente mugeres y hijos.—Item: Señaló á dichos propios un sitio de Estancia de Ganado mayor en el Rio de San Juan de esa otra parte del Rio con cuatro Caballerías de tierra todo lo cual puede la administración de ello al Justicia y Regimiento de esta Ciudad para las causas que se ofrecieren al bien y adorno de la República, y lo que de ello procediere de los frutos y rentas se distribuya en casas Reales, y en aumento de la República, y para ello hagan aquello que de derecho son obligados, teniendo cuenta y razón con diligencia y cuidado, así en la Administración, como en la distribueión, y poner todo el avío para el acresentamiento y conservación de las dichas Haciendas como Proprios y haber que pertenece á la República para la honra y ornato de ella, segun se usa, y es costumbre en los Reynos de su magestad: todo lo cual que dicho es hizo y señaló el dicho Gobernador en nombre de su Magestad para lo que dicho es, atento á que son cosas y causas para lo que se refiere, conviniendo así al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, y aumento de esta población para el efecto y cumplimiento del intento que tiene la Exaltación de la Santa fé Católica en la Congregación, asiento y Doctrina á los naturales, y q e la Corona

Real y sus Señoríos sean acresentados, y para que de ello conste lo firmé de mi nombre.—Diego de Montemayor.—El Licenciado Juan Ruiz.—Concuerdan con el original de donde en virtud del pedimento que en este traslado va incerto, lo fice sacar y corregir en presencia del Sr. Teniente que lo firmó, y del Procurador general: y vá cierto y verdadero: en fé de lo cual fise mi firma y rúbricas acostumbradas.—En testimonio de verdad.—Juan de Abrego, Escribano de Gobernación, Justicia y Guerra.—Va cierto y verdadero este traslado, y concuerda con la Fundación de esta Ciudad, y demás en él incerto que queda en el Archivo de mi cargo de donde lo saqué, de que doy fé, y á que me remito, y al verlo corregir fueron testigos Don Antonio Cosío, Don Antonio Guzman, y Andres de Iglesias, presentes y vecinos de esta Capital, y en virtud de mandato del Sr. Gobernador y Capitan General de este Nuevo Reyno de León, para los efectos que convengan al muy Ilustre Cabildo doy el presente en seis fojas con estas útiles de papel común por no venderse en esta Provincia de ningún sello, sin perjuicio del Real haber en esta Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, en dos días del mes de Abril de mil setecientos treinta y nueve años.—Y lo signó y firmó.—En testimonio de verdad.—José Fernandez Faxardo, Escribano público y de Cabildo. Entre renglones—sus—esta—dicho—de la Garza—el Auto.—Vale.—Sacose este Testimonio de otro antes dado por D. José Fernandez Faxardo Escribano Público de Cabildo ante mi Don Bernardo Ussel y Guimbarda, Alcalde ordinario de primer voto de esta Ciudad, y á verlo sacar corregir y consertar, fueron testigos instrumentales Don Gregorio Fernandez de Tixerina, Don Luis de la Cerna, y Don Juan José Guajardo vecinos Republicanos de esta Ciudad, á mas de los de mi asistencia con quienes autuo por no haber Escribano en el termino que el derecho previene y va en veinte y ocho fojas útiles,

de todo doy fé.—Bernardo Ussel y Guimbarda.—De asistencia.—José Andres Molano.—De asistencia.—Antonio Ramos.—Es copia exacta sacada del testimonio compulsado por ante Don Bernardo Ussel y Guimbarda, Alcalde más antiguo que fué de esta Ciudad, y actual Regidor fiel executor de su Muy Ilustre Ayuntamiento. Se sacó la presente copia á los ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos diez y nueve, y á verla sacar, corregir, y consertar fueron testigos instrumentales el Teniente Coronel D. José M^a de Sada, Don Matías del Llano, y Don José Luis de la Garza vecinos de esta Ciudad por anti mi el Capitan D. Francisco Bruno Barrera, Alcalde mas antiguo de ella, y Gobernador Político de esta Provincia del Nuevo Reyno de León, y los testigos de mi asistencia con quienes autuo en falta de todo escribano.—Doy fé.—Francisco Bruno Barrera.—De asistencia.—José Gregorio de Sotomayor.—De asistencia.—José Nazario Ortiz.

DEL ACTA DE CABILDO DE 31 DE AGOSTO DE 1896.

“La Presidencia dió cuenta de los programas dispuestos, de acuerdo con el General en Jefe de la 3^a Zona Militar, para solemnizar el próximo aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional y el 3er. Centenario de la Fundación de esta Ciudad. Fueron aprobados los mencionados programas y se acordó su publicación.”



N la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, y á lo veintiun días del mes de Septiembre del año de mil ochocientos noventa y seis, el H. Ayuntamiento de la misma cuyos miembros suscriben la presente.—Acordó en Cabildo de la fecha hacer constar por acta solemne la forma en que se celebró el tercer Centenario del otorgamiento del título de "Ciudad Metropolitana de Nuestra Sra. de Monterrey," concedido á esta Población el veinte de Septiembre de mil quinientos noventa y seis y á virtud de reales delegaciones por el Capitan General y Teniente de Gobernador, Don Diego de Montemayor; acta que servirá como documento conmemorativo del secular histórico acontecimiento del nacimiento á la vida de un pueblo. En debido cumplimiento de tal acuerdo, se anota que en cabildo de 28 de Agosto, se dispusieron los festejos relativos, á virtud de cuyas disposiciones se publicó el siguiente:

Programa: dispuesto por el R. Ayuntamiento le

esta Capital, de acuerdo con el General en Jefe de la Zona, para solemnizar el 3er. Centenario de la fundación de Monterrey, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo.

I. Al rayar el alba se izará el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos, siendo saludado con dianas, salvas y repiques á vuelo

II. A las 7 de la mañana se reunirán en el Palacio Municipal, el Ayuntamiento empleados civiles y militares de la Federación y del Estado, el Gran Círculo "Unión y Progreso," el de Obreros y los particulares que gusten asistir. Para dicha reunión invitará especialmente el Ayuntamiento.

III. A las 7½ bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º y precedida de una banda de música, se dirigirá la Comitiva á la Plaza del Colegio Civil, por las calles de Zaragoza y Cinco de Mayo, en la cual plaza que estará convenientemente arreglada, se verificará la inauguración de las mejoras que allí se han llevado á cabo últimamente.

IV. Al llegar la comitiva á la plaza de que se trata, será saludada con salvas y el Himno Nacional, ejecutado por una banda colocada allí de antemano; en seguida una música militar ejecutará una obertura, después de la cual pronunciará un discurso á nombre del Ayuntamiento, el Sr. Lic. Virgilio Garza; y finalmente regresará la comitiva al Palacio Municipal, donde se disolverá.

V. Las 12 se repetirán las salvas, dianas y repiques de que habla el número I.

VI. A las 5 de la tarde se reunirán en el Palacio de Gobierno, por invitación de éste, y frente á cuyo edificio se hallará colocada la fuerza federal de la guarnición en línea desplegada, las corporaciones y empleados á que se refiere el número II y otras que gusten concurrir; el Colegio Civil y las Escuelas de

Medicina y Jurisprudencia, Normal de Profesores y Municipales.

VII. Media hora después, presidida por el Sr. Gobernador, se dirigirá la comitiva á la Alameda Porfirio Díaz, precedida de una banda de música y de una descubierta de caballería, y seguida por la fuerza de la guarnición en formación de columna, por las calles del Teatro, 15 de Mayo, Roble y Washington, siendo saluda al llegar, con salvas y el Himno Nacional.

VIII. Instalada la comitiva en el lado Oriente de la Alameda, se tocará una obertura por una banda militar, en seguida pronunciará un discurso el Sr. Lic. Enrique Gorostieta, y concluido el acto se disolverá la comitiva, regresando el Sr. Gobernador á Palacio, acompañado del Cuerpo Municipal.

IX. A las 6 se arreará el Pabellón Nacional haciéndole los honores indicados en el número I.

X. Por la noche se iluminarán los edificios públicos, la Alameda Porfirio Díaz, las plazas del Colegio Civil y Zaragoza; habiendo serenata de 8 á 11 en esos lugares, y quemándose en el primero vistosos fuegos artificiales, de las nueve en adelante.

XI. Durante los días 21 y 22 habrá música en la alameda tarde y noche, permaneciendo ese parque iluminado como en la noche del 20.

XII. Se invita á los vecinos para que el día 20 adornen convenientemente los frentes de sus casas, y los iluminen por la noche.

MONTERREY, AGOSTO 28 DE 1896.

P. C. Martinez.

F. A. Somohano O. M.

Este programa se cumplió en todas sus partes, con gran entusiasmo de los habitantes de Monterrey, que atendiendo á la invitación relativa, ornamentaron las fachadas de sus casas, al extremo de que podía decirse

que la Ciudad entera estaba vestida de gala para celebrar el cumplimiento del tercer centenario de su existencia.

La comitiva á que se refiere el número II del programa inserto, fué formada por un grupo de más de dos mil personas, é instalada en la plaza del Colegio Civil á la hora y en sitio que reza el repetido programa; tomó ante ella la palabra el Sr. Regidor Lic. Virgilio Garza, después de lo cual volvióse la citada comitiva al Palacio Municipal donde se disolvió.

La gran procesión cívica que por la tarde presidió el Sr. Gobernador fué integrada por más de tres mil quinientas personas, sin contar la columna militar que marchó á su retaguardia. Se organizó por el Sr. Ingeniero Miguel F. Martínez de conformidad con el siguiente ceremonial.

I. Encabeza la procesión cívica una descubierta de caballería; prosigue, una banda militar y después se desarrolla en esta forma: El C. Gobernador General Bernardo Reyes acompañado del C. General en Jefe de la Zona José del Valle, C. Alcalde 1º de esta capital, C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, C. Presidente del H. Congreso, C. Jefe de la Gendarmería Fiscal, C. Juez de Distrito, C. Jefe de Hacienda, C. Secretario de Gobierno, C. Promotor Fiscal. Funcionarios del Estado y Municipales.

II. Empleados federales: De la Jefatura de Hacienda, de la Gendarmería Fiscal, Juzgado de Distrito, Administración del Timbre, Administración de Correos, de los Telégrafos, de Comisión Geográfica, de la Oficina de Ensayes, C. C. Jefes y Oficiales.

III. Empleados del Estado: de la Secretaría de Gobierno, de la Tesorería y Recaudación de Rentas, del Supremo Tribunal de Justicia y Juzgados de Letras, de la Secretaría del Congreso, C. C. Directores y Profesores de las Escuelas Profesionales y del Colegio Ci-

vil, del Hospital Civil, de la Biblioteca, de la Imprenta, de otras Oficinas.

IV. Empleados del Municipio: De la Secretaría, del H. Ayuntamiento, de la Tesorería y Recaudación, de los Juzgados Locales, Diversas Oficinas.

V. Sociedades: Gran Círculo "Unión y Progreso," Sociedad Pedagógico-Mutualista, Gran Círculo de Obreros de Monterrey.

VI. C. C. Particulares que tomen parte en la festividad.

VII. Escuelas Profesionales: Academia Profesional para Sritas., Escuela de Jurisprudencia, Escuela de Medicina, Escuela Normal de Profesores.

VIII. Colegio Civil del Estado.

IX. Escuelas Primarias: Superiores de Niñas, Elementales de Niñas, Superiores de Niños, Elementales de Niños.

X. Columna Militar.

Instalada la comitiva en el lado Oriente de la Alameda, ornamentado al efecto, y ante un concurso de catorce mil personas que llenaban todas las avenidas, se leyó por el Sr. Ing. Ignacio Morelos, por ausencia del autor, el discurso escrito por el Lic. Enrique Gorostieta; el Sr. Gobernador cerró el acto con una alocución relativa á la festividad. Por la noche hubo iluminación general y se dieron serenatas en las plazas á que se refiere el programa relativo. De tal manera es como ha tenido efecto la significativa fiesta de la solemnización del tercer Centenario de la fundación de esta Ciudad. Así lo hacen constar y firman esta acta los miembros del H. Ayuntamiento: doy fé.—*Pedro C. Martínez.—Pomposo Morales.—Matías Garza Guerra.—Andrés Quintanilla.—Marín Peña.—Jesús M.^a Tijerina.—Juan Guzman.—Moisés Guerrero.—Manuel E. Gómez.—José Parás.—Rafael Garza Cantú.—Virgilio Garza.—Ambrosio Guajardo.—Eusebio Guajardo.—Nicolás Garza.—Francisco Garza Cantú.—Modesto Martínez.—Miguel Cirilo.—Srio.—Rúbricas.*

DISCURSO

pronunciado por su autor el Sr. Lic. Virgilio Garza, la mañana del 20 de Septiembre de 1896, en la Plaza del Colegio Civil, con ocasión del 3er. Centenario de la fundación de Monterrey.

SEÑORES:

El Ayuntamiento de Monterrey, que me ha conferido la, para mí, altísima honra de representarlo en el acto que aquí nos reúne, ha querido celebrar en este día dos hechos que se encadenan y relacionan á través del espacio de tres siglos que los separa. Es el actual, uno de significación casi aislada si no tuviera enlace con la gran importancia de una fecha memorable; es el otro la realización de un acontecimiento á que debe su existencia la ciudad en que vivimos. Hoy se coneluye una mejora, se cumple tan sólo con una de aquellas necesidades que constituyen la tarea constante de toda agrupación social, que se esfuerza en no detenerse en el camino por donde la lleva el desarrollo de sus facultades progresivas, se coloca una piedra más en el edificio, á la continua trabajado, de su bienestar y mejoramiento material; y hoy también se recuerda que hace trescientos años, el 20 de Septiembre de 1596, el Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de León, D. Diego de Montemayor, puso los cimientos de aquel edificio fundando, en virtud de reales facultades y delegaciones, la ciudad de Monterrey en este Valle de Extremadura y Ojos de Santa Lucía, como se llamó antaño.

La sola enunciación de una fecha tan remota, el concurso que la imaginación y la memoria prestan al espíritu para formar cabal idea de lo que puedan significar trescientos años en la vida de un mundo, lle-

vil, del Hospital Civil, de la Biblioteca, de la Imprenta, de otras Oficinas.

IV. Empleados del Municipio: De la Secretaría, del H. Ayuntamiento, de la Tesorería y Recaudación, de los Juzgados Locales, Diversas Oficinas.

V. Sociedades: Gran Círculo "Unión y Progreso," Sociedad Pedagógico-Mutualista, Gran Círculo de Obreros de Monterrey.

VI. C. C. Particulares que tomen parte en la festividad.

VII. Escuelas Profesionales: Academia Profesional para Sritas., Escuela de Jurisprudencia, Escuela de Medicina, Escuela Normal de Profesores.

VIII. Colegio Civil del Estado.

IX. Escuelas Primarias: Superiores de Niñas, Elementales de Niñas, Superiores de Niños, Elementales de Niños.

X. Columna Militar.

Instalada la comitiva en el lado Oriente de la Alameda, ornamentado al efecto, y ante un concurso de catorce mil personas que llenaban todas las avenidas, se leyó por el Sr. Ing. Ignacio Morelos, por ausencia del autor, el discurso escrito por el Lic. Enrique Gorostieta; el Sr. Gobernador cerró el acto con una alocución relativa á la festividad. Por la noche hubo iluminación general y se dieron serenatas en las plazas á que se refiere el programa relativo. De tal manera es como ha tenido efecto la significativa fiesta de la solemnización del tercer Centenario de la fundación de esta Ciudad. Así lo hacen constar y firman esta acta los miembros del H. Ayuntamiento: doy fé.—*Pedro C. Martínez.—Pomposo Morales.—Matías Garza Guerra.—Andrés Quintanilla.—Marín Peña.—Jesús M.^a Tijerina.—Juan Guzman.—Moisés Guerrero.—Manuel E. Gómez.—José Parás.—Rafael Garza Cantú.—Virgilio Garza.—Ambrosio Guajardo.—Eusebio Guajardo.—Nicolás Garza.—Francisco Garza Cantú.—Modesto Martínez.—Miguel Cirilo.—Srio.—Rúbricas.*

DISCURSO

pronunciado por su autor el Sr. Lic. Virgilio Garza, la mañana del 20 de Septiembre de 1896, en la Plaza del Colegio Civil, con ocasión del 3er. Centenario de la fundación de Monterrey.

SEÑORES:

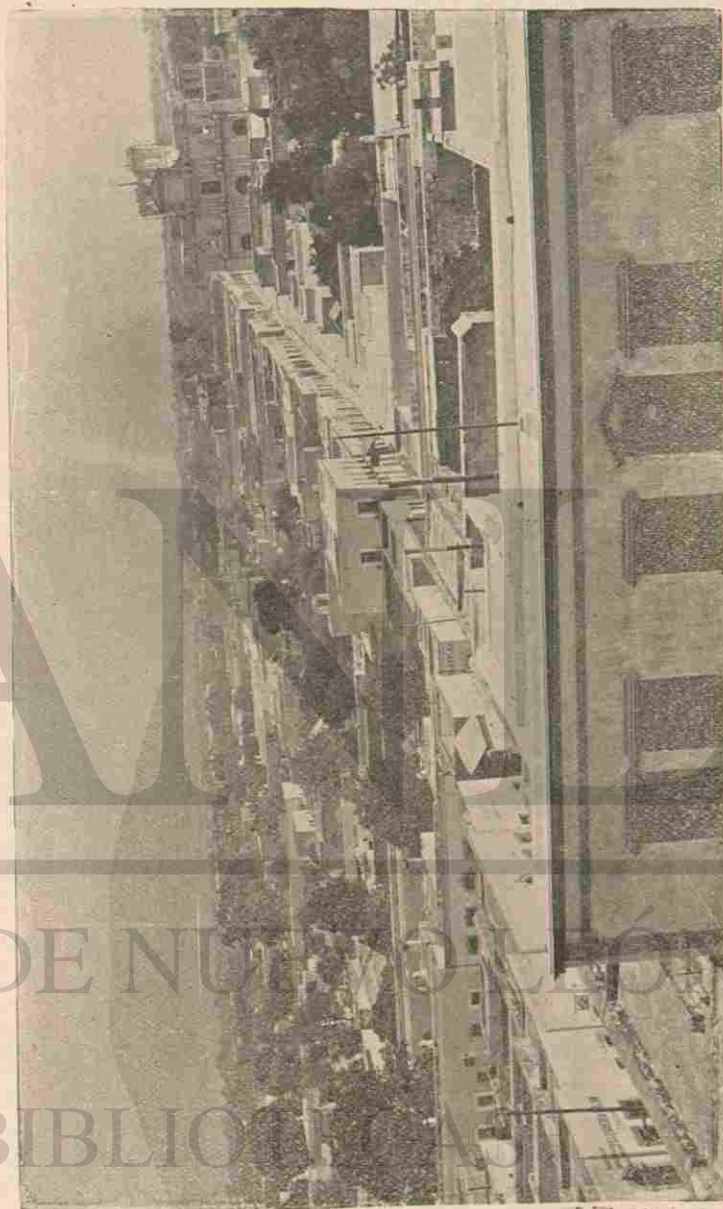
El Ayuntamiento de Monterrey, que me ha conferido la, para mí, altísima honra de representarlo en el acto que aquí nos reúne, ha querido celebrar en este día dos hechos que se encadenan y relacionan á través del espacio de tres siglos que los separa. Es el actual, uno de significación casi aislada si no tuviera enlace con la gran importancia de una fecha memorable; es el otro la realización de un acontecimiento á que debe su existencia la ciudad en que vivimos. Hoy se coneluye una mejora, se cumple tan sólo con una de aquellas necesidades que constituyen la tarea constante de toda agrupación social, que se esfuerza en no detenerse en el camino por donde la lleva el desarrollo de sus facultades progresivas, se coloca una piedra más en el edificio, á la continua trabajado, de su bienestar y mejoramiento material; y hoy también se recuerda que hace trescientos años, el 20 de Septiembre de 1596, el Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de León, D. Diego de Montemayor, puso los cimientos de aquel edificio fundando, en virtud de reales facultades y delegaciones, la ciudad de Monterrey en este Valle de Extremadura y Ojos de Santa Lucía, como se llamó antaño.

La sola enunciación de una fecha tan remota, el concurso que la imaginación y la memoria prestan al espíritu para formar cabal idea de lo que puedan significar trescientos años en la vida de un mundo, lle-

van el ánimo hácia el recuerdo de todo el trabajo realizado dificultosamente en ese período, de la lentitud que las vicisitudes y las condiciones históricas imprimieran al paso con que ha venido caminando esta agrupación social y política, dotada de existencia y personalidad propias, que llamamos ciudad.

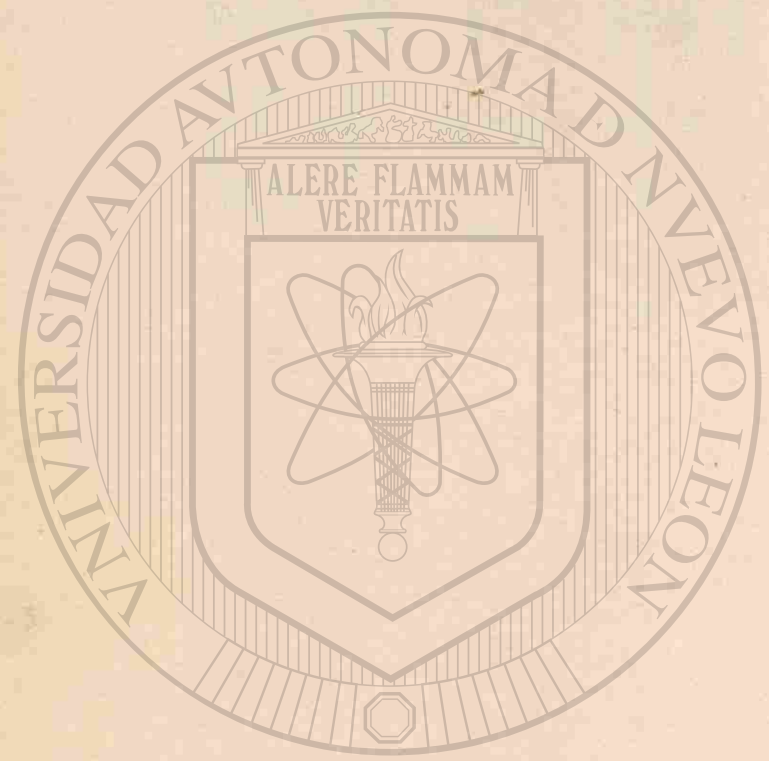
Quando el Capitan Montemayor signaba su carta de fundación, trazaba el puesto de la ciudad, señalaba sitio y solar para la Iglesia mayor, medía el fondo de la Plaza, y recomendaba el acrecentamiento y conservación del haber de la República, usando esa palabra en referencia á la ciudad misma, como un resto que en las fórmulas antiguas quedaba de las preeminencias y facultades de los municipios, corrian los postreros años del siglo diez y seis. La Nueva España no era aún conocida ni de sus mismos conquistadores. Las inexploradas regiones de esta parte del nuevo mundo cuyas puertas abría el viejo continente con el filo de una espada, y que se le hubieran cerrado sin la elocuencia persuasiva y consoladora de una religión, ofrecían ancho campo en que pudieran espaciarse los intentos ambiciosos de los primeros pobladores españoles. Las riquezas fabulosas del reino de Quivira con el atractivo de lo misterioso, y las prerogativas de las concesiones reales con las ventajas de lo seguro, atraían los ánimos. Regía los destinos de España llegada entónces al apogeo de su grandeza, el hábil y enigmático Felipe Segundo, monarca sombrío y ambicioso que tanto poder tenía y nunca todo el que deseó, que revolvía los reinos por intenciones que en ninguna parte vió realizadas y que desde su monacal retiro del Escorial, lo mismo alcanzaba con sus intrigas á las cortes de Europa que llegaba con la pesada mano de su autoridad á estas apartadas y nuevas regiones de su imperio.

En aquellos tiempos de tardas y perezosas evoluciones, los setenta y cinco años trascurridos desde que Hernán Cortés substituyera con dominación española



Parte Norte de la Ciudad, Calle del Roble.





el poderío de los Moctezuma, apenas si habían servido para otra cosa sino para saber que más allá de las tierras conocidas, donde se encontraron los conquistadores una civilización adelantada, había regiones extensísimas, de suelo pródigo y feráz, cubiertas de bosques, surcadas á trechos por montañas en que la imaginación meridional de los civilizadores, veía encerrados tesoros sin cuento de metales preciosos, y ocupadas con el título primitivo de toda propiedad, el del primer poseedor, por tribus errantes, aisladas, sin más derecho constituido que el de la fuerza y sin más forma de gobierno que la autoridad de un jefe.

En tales condiciones no era fácil tarea fundar una ciudad. Cuando se trataba de constituir una agrupación de esta naturaleza en la región á que extendió su dominio el águila azteca, el propósito del europeo era obligar á los aborígenes á abandonar sus posesiones, extender en perjuicio de éstos sus tierras laborables, interpretar como más pluguiera á sus intereses las disposiciones virreinales, y desvirtuar el espíritu de una conquista que, no obstante las leyes de Indias,—nobilísimo escudo con que la buena intención de los monarcas quiso proteger á sus nuevos súbditos,—pesaba con lamentable pesadumbre sobre las espaldas del indio subyugado.

Mas en las comarcas no conocidas con exactitud á fines del siglo XVI variaban con mucho las circunstancias. No se trataba ya de una raza llegada á un cierto grado de desarrollo social en que se debiera inyectar una civilización nueva, sustituyéndose á la antigua; no había elementos étnicos que hubieran de confundirse; estaban frente á frente dos razas, si no antagónicas en absoluto, cuando menos muy alejadas de un acuerdo que hiciera posible la coexistencia de ambas sin choques siempre temidos y jamás bien evitados. Así, aun en la sujeción más absoluta, los indígenas de la mesa central se mezclaron á la sangre dominadora

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para producir, lo que aun no se completa, una raza nueva, en que domina el carácter atávico del español, pues la raza india carece de ese poder; mientras que en el norte fué tal la separación entre ambos elementos, separación fomentada por la existencia errante de las tribus, por la exaltación indómita de su carácter, por el mismo atraso de su estado social, y por la dureza con que se les hacía sentir el yugo de los nuevos pobladores, que siempre vivieron con éstos en abierta pugna. De ahí la rebelión constante, perpetuada hasta tiempos muy cercanos á nosotros, y la desaparición completa de aquellos primeros habitantes, pues las tribus no acabadas han tenido que abandonar el territorio á las nuevas, fuertes y emprendedoras generaciones que en él se establecieron.

La fundación de una ciudad como Monterrey, no fué pues el acto arbitrario de un despojo, sino el ejercicio de un derecho que ya sancionan los principios económicos, y que siempre ha estado inscrito en la ley ineludible de los adelantos necesarios de un pueblo. En tiempos de Montemayor encontramos, no la disculpa, sino el mérito de esa fundación, en el deseo de ensanchar los límites conocidos de una conquista, que fué una de las más preciadas joyas de la corona española, y tan querida de la madre patria que le dió su propio nombre.

Consta por seguros datos que cuarenta años antes del 1596 habían comenzado ya á establecerse familias españolas en estos lugares. Las circunstancias de ser "puesto y lugar apacible, sano y de buen temple, de buenos aires y aguas y muchos árboles frutales y haber muchos montes y ojos de agua manantiales y tierras para labores y muchas minas de plata," según con expresión franca y sencilla, lo dice el Capitan Montemayor en su carta fundación, había atraído ya la voluntad de visitantes y exploradores. Lo que se hizo en 1596 fué pues torgar el título de ciudad metro-

politana á la población de colonos mandada por Don Pedro Rodríguez, designarle sus egidos y propios, nombrarla con toda la estabilidad y firmeza que las demás ciudades metrópolis tenían y con todas las honras, privilegios y exenciones á éstas concedidas, y constituir en suma de una manera definitiva la agrupación -ciudad. Con el nombramiento de Alcaldes ordinarios y regidores formando cabildo, de Procurador y de escribano, se le daba una organización municipal, que si bien no tenía los fueros y privilegios íntegros de las antiguas comunidades españolas -refugio de libertades públicas en aciagos tiempos, y destruidas por el absorbente poder de la monarquía en la jornada de Villalar,—le concedía cuando menos la esfera de acción propia, aunque limitada, de todas las otras ciudades importantes de la Nueva España.

La existencia de Monterrey, comienza por acto solemne el 20 de Septiembre de 1596. Mas tuvo que sufrir desde entonces las contingencias y dificultades de una vida precaria, expuesta constantemente á las incursiones de sus enemigos los indios, sujeta á los pobres recursos de un comercio lesionado á la continua por inseguridades, y afligida hasta por los mismos elementos naturales que á veces parecieron conjurados para destruirla. Afirmase por algunos pensadores que el origen de las ciudades se vincula en una necesidad económica. En remotos días, dicen, la familia había sido un grupo aislado é independiente. Se acercó á otras, y fué parte de un pueblo cuando sintió necesidades que no podía satisfacer por sí misma, y hubo de acudir al trabajo ageno. Se estableció entre dos ó más, primero el cambio de servicios, luego el de productos, y nació la división de funciones. La ciudad fué la consecuencia indeclinable de este desarrollo económico, y no bien se halló materialmente constituida, cuando tuvo por órgano el Estado. Esta racionalísima teoría encuentra una verificación exacta cuando se trata de

examinar el desarrollo funcional de las facultades sociales del individuo hombre, haciéndose por manera ordenada y metódica, siguiendo la graduación sucesiva de la familia, la ciudad, y el Estado, coronación suprema del Edificio, en región determinada y precisa. Mas pasa de otra manera en las ciudades que por razones políticas ó intención de engrandecimiento se fundan por conquistadores en tierras no bien conocidas y peor sujetadas á la dominación. Allí cada ciudad, va siendo un centinela avanzado sobre campo enemigo. No es la agrupación social, hija de ley económica y madre á su vez de un poder más complejo, el del Estado, al avanzar la esfera de sus relaciones: es el Estado mismo disponiendo de una parte de su fuerza que extiende hacia la periferia con el fin de proteger el centro, es el producto de una acción administrativa ejercida en seguimiento de miras políticas más ó menos acertadas.

De ahí que no cuentan en la vida de Monterrey los años trascorridos hasta la independencia, sino para registrar en su decurso, los obstáculos mil veces repetidos, que á su progreso oponían las circunstancias que la rodeaban y el medio en que venía desarrollándose. Fué su crecimiento tan penoso que el año de 1788, doce años antes de comenzar el presente siglo, decía el Gobernador Vahamonde en un informe. "La ciudad de Monterrey, capital de esta Provincia y residencia de sus Gobernadores, consta en el día de (685) seiscientos ochenta y cinco vecinos, y aunque es muy antigua, y que en otro tiempo parece fué más populosa y de bastante comercio, fué arruinada en sus edificios por un diluvio acaecido el año de 1752, y en las facultades de sus moradores por la sucesiva continuación de malos años en que, como en toda la Provincia, se perdieron las cosechas y pereció la mayor parte de los ganados, muladas y caballadas, que son sus esquilmos, de cuyas desgracias, y las muchas que han ocasionado

los insultos y robos de los Indios enemigos, apenas empieza ahora á repararse" "No tiene ni hay noticia de que nunca se le haya concedido arbitrio alguno para sus indigencias é incremento, y los propios de que goza se reducen á ciento cincuenta pesos que anualmente produce de renta la mitad que le pertenece de una labor que hace como diez años se habilitó con saca de agua."

Desde entonces hasta la guerra de la Independencia, pocas fechas inscribe notables en su historia. El año de 1793 se fundó el Colegio Seminario, único establecimiento literario que hubo en las cuatro provincias internas de Oriente, por más de cincuenta años. El obispo Llanos y Valdés á quien se debe esa fundación, ayudado por su arquitecto D. Juan Crousset fué quien comenzó para Monterrey la era de su mejoramiento material; y proyectando edificarla de una manera regular, comenzó á construir una Catedral en el lugar después ocupado por la Ciudadela, un convento de Capuchinas en donde fué el cuartel de Iturbide hoy de Juárez, y un hospital en el mismo sitio en que actualmente se encuentra el Colegio Civil. Por último con arreglo al plano de Crousset se han repartido los terrenos de la parte Norte conocidos con el nombre de Nuevo Repueblo.

A principios de 1815 llegó la primera imprenta, conseguida de una singular manera, pues habiendo ganado el General Arredondo, en Medina, Texas, una célebre batalla al General Toledo, fué recogida como botín de guerra, la imprenta que traían los norteamericanos acompañantes del jefe enemigo. En 3 de Julio de 1821, la ciudad que diez años antes había recibido en su seno al General insurgente D. José Mariano Jiménez y que le había dado muestras de adhesión y simpatía á la causa por él defendida, proclamó y juró la independencia de México, ochenta y seis días antes de que lo hiciera la Capital. En 1846 sostuvo contra

los americanos un sitio, que no por falta de arrojo y patriotismo de sus moradores, sino por distintas causas que juzgará la historia, llegó á tener un éxito muy distinto que el merecido por el patriotismo de los sitiados.

Desde esa fecha comienza el engrandecimiento de la ciudad, no por lento menos atendible. Las favorables condiciones de su ubicación fueron bien consideradas por su fundador cuando decía "estar este lugar en buen medio para el viaje y trato del Puerto de Tampico y la ciudad de Zacatecas y otras partes, y salida para las poblaciones que se hubieren de hacer en este Reyno, la tierra adentro, de donde forzoso se ha de salir y surgir y pasar por los dichos tratos". Desde aquella fecha, á la actualidad, esas favorables condiciones tan bien escogidas y previstas por Montemayor, han hecho aumentar considerablemente la importancia de Monterrey que ha llegado á ser uno de los emporios comerciales del Norte de México.

En tiempos modernísimos ha despertado la antigua ciudad á la nerviosa existencia y movimiento de las sociedades modernas, que corre cual savia vigorosa y fuerte por las venas de su organismo social. Después de la última crisis que llegó á cambiar por completo sus condiciones económicas, ha visto, con la clarividencia de sus energías nunca desmayadas, la vía de su porvenir, por donde han sido motivo poderoso para encauzarla, la dirección atinada de una inteligencia siempre anhelante y deseosa del bien procomunal, las virtudes cívicas de sus hijos manifestadas en el espíritu de empresa y en la aplicación de sus actividades al fomento de la riqueza pública, y sobre todo, la era de tranquilidad y reposo conseguida para la Nación entera, por el meritorio esfuerzo de su gobernante.

Vemos en la ciudad la fórmula más clara y definida del gobierno que se da una colectividad política. En ella gozan de realidad absoluta la idea de Estado y

y hasta la idea de patria, que más felizmente se conciben, considerándolas como una derivación necesaria de la ciudad. En ella están circunscritas, limitadas y bien expresas las obligaciones y los derechos, pues que forma la primera esfera de acción á donde se extienden las facultades sociables del individuo ejerciéndose fuera del círculo estrecho de la familia. Es en consecuencia la entidad social más concreta. En ella nace la aspiración del Gobierno por sí mismo, de ser, de existir, fuera de otra convención más ó menos natural y posible. Los que en ella nacieron, y en ella despertaron al primer destello de la razón y miran ahí como impresos los recuerdos de la edad pasada, la quieren con el amor tierno y respetuoso de un hijo, y la consideran, no con la ficción de las leyes que la declaran una persona moral, sino como á un ser verdaderamente real y positivo, con preferente lugar en sus afecciones.

Unidos, para Monterrey, en ese común sentimiento los ciudadanos, serán la salvaguardia de sus derechos,—prenda segura de las libertades de la patria,—y constituirán la más potente fuerza para aumentar el impulso dado ya en el camino del mejoramiento moral y del bienestar económico, los que son, en último resultado, los fines naturales á que tiende todo esfuerzo colectivo en la humanidad.—DIE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DISCURSO

leído en la Alameda Porfirio Díaz, la tarde del 20 de Septiembre de 1896, con ocasión

del 3er. Centenario de la fundación de Monterrey.

SEÑORES:

Tarea consoladora y fortificante en la serie de fatigas que marcan la peregrinación del hombre por la

los americanos un sitio, que no por falta de arrojo y patriotismo de sus moradores, sino por distintas causas que juzgará la historia, llegó á tener un éxito muy distinto que el merecido por el patriotismo de los sitiados.

Desde esa fecha comienza el engrandecimiento de la ciudad, no por lento menos atendible. Las favorables condiciones de su ubicación fueron bien consideradas por su fundador cuando decía "estar este lugar en buen medio para el viaje y trato del Puerto de Tampico y la ciudad de Zacatecas y otras partes, y salida para las poblaciones que se hubieren de hacer en este Reyno, la tierra adentro, de donde forzoso se ha de salir y surgir y pasar por los dichos tratos". Desde aquella fecha, á la actualidad, esas favorables condiciones tan bien escogidas y previstas por Montemayor, han hecho aumentar considerablemente la importancia de Monterrey que ha llegado á ser uno de los emporios comerciales del Norte de México.

En tiempos modernísimos ha despertado la antigua ciudad á la nerviosa existencia y movimiento de las sociedades modernas, que corre cual savia vigorosa y fuerte por las venas de su organismo social. Después de la última crisis que llegó á cambiar por completo sus condiciones económicas, ha visto, con la clarividencia de sus energías nunca desmayadas, la vía de su porvenir, por donde han sido motivo poderoso para encauzarla, la dirección atinada de una inteligencia siempre anhelante y deseosa del bien procomunal, las virtudes cívicas de sus hijos manifestadas en el espíritu de empresa y en la aplicación de sus actividades al fomento de la riqueza pública, y sobre todo, la era de tranquilidad y reposo conseguida para la Nación entera, por el meritorio esfuerzo de su gobernante.

Vemos en la ciudad la fórmula más clara y definida del gobierno que se da una colectividad política. En ella gozan de realidad absoluta la idea de Estado y

y hasta la idea de patria, que más felizmente se conciben, considerándolas como una derivación necesaria de la ciudad. En ella están circunscritas, limitadas y bien expresas las obligaciones y los derechos, pues que forma la primera esfera de acción á donde se extienden las facultades sociables del individuo ejerciéndose fuera del círculo estrecho de la familia. Es en consecuencia la entidad social más concreta. En ella nace la aspiración del Gobierno por sí mismo, de ser, de existir, fuera de otra convención más ó menos natural y posible. Los que en ella nacieron, y en ella despertaron al primer destello de la razón y miran ahí como impresos los recuerdos de la edad pasada, la quieren con el amor tierno y respetuoso de un hijo, y la consideran, no con la ficción de las leyes que la declaran una persona moral, sino como á un ser verdaderamente real y positivo, con preferente lugar en sus afecciones.

Unidos, para Monterrey, en ese común sentimiento los ciudadanos, serán la salvaguardia de sus derechos,—prenda segura de las libertades de la patria,—y constituirán la más potente fuerza para aumentar el impulso dado ya en el camino del mejoramiento moral y del bienestar económico, los que son, en último resultado, los fines naturales á que tiende todo esfuerzo colectivo en la humanidad.—DIE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DISCURSO

leído en la Alameda Porfirio Díaz, la tarde del 20 de Septiembre de 1896, con ocasión del 3er. Centenario de la fundación de Monterrey.

SEÑORES:

Tarea consoladora y fortificante en la serie de fatigas que marcan la peregrinación del hombre por la

tierra es volver la vista á lo pasado, penetrar la espesa niebla de los siglos y desde las alturas del progreso actual, abarcar el origen y detalles de insignificantes elementos pequeñísimos, que desarrollándose lenta y sucesivamente se combinan de modo misterioso para producir una entidad robusta, un organismo social hermoso y fuerte. El espíritu sorprende en su análisis la ley providencial que impulsa y dirige los hechos humanos como los fenómenos cósmicos, y el hombre se engrandece y dignifica contemplando cómo, causas aisladas y dispersas, que se dirían antagónicas, se buscan atraídas por afinidad irresistible y se suman y compenetran traduciéndose en hechos históricos de significación altísima y proclamando la realidad de esa alma suprema que palpita en el corazón del átomo y se difunde como vida, belleza y armonía en la caótica profundidad del Universo.

Esa tarea vivificante venimos á realizar nosotros con motivo de la fiesta secular que nos reúne. En la última década del siglo que fenecer, siglo de maravillas y prodigios, hacemos alto un instante para volver hacia atrás los ojos y sorprender en su cuna la sociedad hoy adulta en que vivimos, la ciudad natal, el primero y más fuerte lazo que nos une á la Patria bendita que veneramos y con cuya historia de luz nos envanece-

No temáis, señores, á la asperidad de la carrera, ni á los azares del viaje. Tenéis en mí, en verdad, un guía inexperto; pero la senda es amplia y sin peligros, como que la ilumina y embellece sol eterno de límpidos fulgores. El tiempo y el espacio no esconden ya ni endriagos ni fantasmas; al pasado y al porvenir puede el pensamiento lanzarse seguro, pues el camino ha sido cuidadosamente apropiado por la mágica vara del progreso.

Corría la última década del Siglo XVI. La heroica epopeya del Anáhuac que debió tener épodo digno

en el glorioso martirio de Cuauhtemotzin, no había mandado, trasponiendo los montes, su eco desgarrador á nuestros valles. En este apartado rincón de los dominios cedidos por la munificencia de un papa á la corona de Castilla, no se había escuchado el estruendo ciclópeo que hiciera al derrumbarse el imperio colosal de Acamapítzin, y apenas si por relato de algún fugitivo, que debió parecer fantástico, se tenían vagas nociones de las cruentas hazañas de Urdiñola. Pequeñas tribus ignaras y vagabundas erraban por los bosques, apurando descuidadas los dones de una naturaleza pródiga que imaginaban suya; acaso en la poética noche de nuestras latitudes, aspirando perfumes embriagantes bajo el celeste dombo constelado de soles, soñaban con piadosa fruición en el eterno dominio y la grandeza nacabable de sus dioses. Un día, los cóncavos de la sierra resonaron repitiendo inusitados sonos, voces extrañas, infernales ruidos, y poco después las tribus espantadas, huían ante una legión de centauros que descendía del Sur como avalancha con imponente fragoroso estrépito. Era la conquista anunciada por los agoreros aztecas, ante la cual se desvanecía el valor salvaje; porque la victoria era imposible contra lo sobrenatural, según los mitos también salvajes que constituían las religiones hoy muertas.

D. Luis de Carvajal, salido de Tampico con una expedición española, hizo alto en nuestro valle y en el nombre de Dios y con la autoridad del rey Felipe, tomó posesión de la tierra y alzando con aparantosa ostentación el pendón real, declaró fundado un reino nuevo, el de León, reino sin fronteras, sin ciudades y sin vasallos, pero en cuyo territorio venía á continuar aquel inmenso territorio ibero perpetuamente bañado por la luz del sol. En derredor de la tienda de Carvajal, jefe la expedición y Capitán General del nuevo reino, armaron sus tiendas los expedicionarios; un franciscano humilde fijó en tierra una cruz y quedó

constituido un pueblo núcleo de las futuras conquistas.

No dicen nuestros anales como se condujo entre nosotros la obra de la pacificación; ni cuentos ni leyendas populares recuerdan esas sangrientas hecatombes, esas atrocidades inauditas con que por lo común marcaron su paso los conquistadores. Parece al contrario que Carvajal era hombre justo y bueno y que sus secuaces más que guerreros eran campesinos trabajadores, gente ruda pero inclinada al bien por costumbre y pudiera decirse por oficio. Desgraciadamente la Inquisición no permitió á Carvajal organizar ni afirmar su gobierno; bajo acusación verdadera ó falsa de enemigos poderosos, le instruyó proceso, le despojó de sus dominios y mató al nacer el progreso de la colonia que fundara. Dispersáronse los indígenas, y los blancos sin protección y sin jefe quedaron como náufragos que luchan por salvarse en las tormentosas regiones del Océano. Sin embargo, el Nuevo Reino de León siguió existiendo, pues algunos años después del trágico fin del descubridor, vemos aparecer un Teniente de Gobernador, que asume la misión de repoblar y reorganizar el desdichado reino. Fué éste D. Diego de Montemayor, que en 20 de Septiembre de 1596, hace precisamente tres siglos, sin med'r la mezquindad de sus recursos, sin preocuparse de la perpetuidad de sus intentos, declaró solemnemente en nombre de Dios y con autorización de la Magestad reinante que el miserable pueblo donde Carvajal alzara su tienda, pueblo llamado hasta entonces de León ó de Santa Lucía, tomaba el nombre de Nuestra Señora de Monterrey, con el rango, privilegios y prerrogativas de Ciudad Metropolitana.

De ese acontecimiento histórico data nuestra vida política. Desde entonces la entidad colectiva, el organismo social tiene una existencia definida y propia. Y desde entonces, ¡cuántas vicisitudes no registra la Ciu-

dad en sus anales! ¡Cuántas páginas de luz y cuantos capítulos de gloria sangrienta no han ido acumulándose para formar la historia de ese girón de tierra que abraza nuestros hogares y que amamos con predilección indecible con ese amor exclusivo que hace al árabe errabundo desdeñar los campos de verdura por la tórrida soledad de sus desiertos!

Si al agitar las alas del espíritu sintiese el vigor de juveniles años; si el pensamiento pudiese aun reducir á imágenes brillantes, ricas por el color y la belleza, las épicas etapas de nuestra particular historia, con cuanto placer, con que religiosa fruición recordaría el ambicioso anhelo de nuestros antecesores que les llevó á proclamar ántes que en la capital del vireynato la soñada independencia; la resistencia desgraciada pero heroica de nuestros nacionales de 46 que regaron con ríos de sangre los muros de su ciudad nativa; los altos hechos de nuestros móviles en los días de la Constitución y la reforma y en la época pavorosa y sombría de la intervención y del imperio, y en una palabra, el esfuerzo constante, abnegado y espontáneo de nuestra sociedad toda por la autonomía, por la libertad, por el honor inmarcesible y la inviolable integridad de nuestra Patria. Por desgracia no hay en mi voz las épicas entonaciones con que los altos hechos se proclaman, ni es dable á mi pensamiento compendiar en breves líneas la historia de tres siglos; habré pues de renunciar á esa gratísima tarea ciñéndome á más fácil y más humilde trabajo, cual es el de buscar el origen de nuestro modo de ser normal, trabajo que no juzgo inútil, porque es nuestra vida normal la más fecunda en saludables enseñanzas.

Dije antes que no se hallaban en la historia de Monterrey, rastros de una conquista llevada á sangre y fuego. Debo añadir ahora que tampoco se tienen noticias de que aquí surgiesen y mediasen esas rivalidades de mando engendradoras de disturbios y motines,

ni esas divisiones funestas en que se arman hermano contra hermano para ofrecer ruinas y sangre al airado númen de las intestinas contiendas. Parece al contrario que los primitivos pobladores cambiaron pronto la espada por la reja; el hierro que mata por el hierro que fecunda y se dedicaron tranquilamente, aunando sus esfuerzos á la producción de la riqueza. Parece así mismo que otro de los elementos sociales de mayor importancia, el elemento religioso, estuvo representado en los primeros tiempos por frailes humildes, predicadores más que con la voz con el ejemplo, obreros de la paz, el amor y la concordia que difundían su escasa ilustración sin sembrar el terror en las conciencias. Las venganzas celestes exterminadoras, los autos de fé, las sombrías escenas del fanatismo, no han dejado memoria entre nosotros, y si al contemplar los orígenes de nuestra sociedad no encontrásemos la aborrecible institución de las *engregas*, menos cruel aquí que en otras partes, podríamos decir que el organismo aquí fundado, estaba limpio de manchas y de afrentas. Bueno debió ser sin embargo, pues que paso á paso y á medida que el germen de educación se desarrollaba, la entidad fué acentuando sus tendencias al tipo industrial que tanto hoy se preconiza y que con mas ó menos intermitencias se ha esforzado por mantener y conservar. En las distintas facetas de la lucha por la vida, la devoción colectiva á ese ideal aparece claramente significada, y ella nos explica por que el poder público ha asumido entre nosotros cierto carácter patriarcal, lo mismo en los días serenos de la paz, que en las tormentas de la demagogía y en los terrores de la tiranía; por que el trabajo ha sido mirado siempre como un premio de la especie y no como un castigo; y por que se han mantenido en filosófica separación las necesidades lógicas del pensamiento en la ciencia y en la política y las exigencias del sentimiento en la religión.

Correspondiendo á tal origen, nuestra Ciudad, á la cabeza de los pueblos de la región, según su derecho y su deber de metropolitana, ha marchado siempre de progreso en progreso, elaborando trabajosa pero constantemente su bienestar moral y material; abriendo sus puertas á todo elemento sano para asimilárselo y condenando con severa rigidez toda tendencia á la disolución, ya por desequilibrio de las fuerzas sociales, ya por la exaltación de una de ellas con detrimento de las demás.

Y ya lo veis, en el límite de lo posible la educación de las masas se ha hecho y su ilustración está bien adelantada; la riqueza social en escala más ó menos importante se encuentra asegurada y la organización de las relaciones entre el derecho privado y el derecho público, entre el Estado y el pueblo, existe dentro de los límites de la razón y de la ley.

Como respecto del carácter principal de nuestra fisonomía sociológica, ha sucedido con los restantes. Hijos de hombres humildes y hombres buenos los de los primeros conquistadores, se confundieron en la muchedumbre conquistada dando vida á una raza nueva, uniforme, compacta, que sintió desde luego su unidad. No hubo privilegios de sangre, no hubo aristocracias por derecho propio que retardasen la evolución y así cuando se proclamó la abolición de la esclavitud en 1814 ya no había esclavos entre nosotros; cuando se elevaron á principios políticos los dogmas de la libertad y la igualdad, tales principios vinieron sólo á legitimar el estado nuestro de práctica libertad, fundado y sostenido por ciudadanos civil y socialmente iguales.

No necesito decir que la dedicación constante del pueblo al trabajo, su disciplina y sus hábitos de paz interior no han amenguado el valor, ni relajado el concepto de la dignidad en nuestros conciudadanos. La historia y la observación propia nos dicen lo contrario.

Acaso el espíritu aventurero y caballeresco, ya débil en nuestros progenitores, dejó pocas huellas en la sociedad que fundaron; pero esa dignidad que repele toda mancha; esa altivez que sólo dobllega la frente cuando le falta vida; ese valor sereno que sin buscar el peligro lo afronta y lo desprecia, son cualidades que nunca han faltado á nuestro pueblo. La historia os dirá como nunca este pueblo escondido entre sierras ha negado su sangre al grito de la Patria, como nunca ha dejado impune la afrenta que un extraño le infiriera y como nunca ha tenido sonrisas ni flores para el enemigo triunfante. Ella os dirá que al llamamiento del honor nuestro pueblo ha corrido el primero y que ha apurado gozoso todos los martirios por ver ondear orgulloso y sin mancilla el estandarte bendito que simboliza nuestras libertades.

Acaso pensaréis que me extravía el espíritu de localismo estrecho y egoísta y que los frutos que atribuyo á los primeros factores de nuestro sér social, se deben tan sólo á la acción del tiempo, siempre poderosa. Después de tres siglos, me diréis, la realización de bienes tan comunes está muy lejos de parecer prodigio. Es verdad; pero mis reflexiones no nacen de entusiasmo sino de convicciones; admiro sí, pero antes analizo. Yo sé que nuestro progreso moral y material con ser grande, no está en proporción con la edad, de un modo absoluto. ¿Pero sabéis que era Monterrey en 1596? Era un pueblo de escasísimo vecindario y cuya pobreza puede figurarse mirando la cuenta de propios ordenada por D. Martín de Zavala, según la cual el Ayuntamiento de Monterrey solo contaba para sus atenciones con *noventa pesos anuales*, presupuesto inferior á la raya de la hacienda más insignificante. Dos siglos despues en 1775 según informe del Gobernador Lorca y Villena, la Ciudad destruida por un diluvio sólo contaba con 258 vecinos y más tarde aun en 1788, según el Gobernador Vahamonde, el Municipio conta-

ba con 685 pobladores y tenía una dotación anual de *ciento cincuenta pesos*. ¿Puede decirse avanzada la Ciudad que en poco más de un siglo ha aumentado cien veces su población y mil veces sus recursos? Yo creo que desde tal punto de vista es de admirar el progreso realizado y más y más si se compara el estado de entonces reducido á vivir de los productos del suelo, con el estado actual en que viven y medran y florecen todas las industrias.

Yo atribuyo ese progreso al pueblo mismo, á su idiosincrasia fisiológica y moral, porque en el mismo lapso de tiempo en el corazón de nuestro país, surgieron ciudades espléndidamente dotadas, que en breves años cobraron importancia y florecieron y no queda ya de sus grandezas sino la memoria, porque en esas ciudades se agitaba la discordia con ocasión de las castas, porque el fanatismo sentó en ellas sus reales entenebreciendo las conciencias, ó porque aristocracias bastardas quisieron acaparar para ellas solas toda la suma de bien que de la vida social se derivara.

Por eso aquí donde no abundan los potentados, pero los indigentes no existen estando proporcionalmente repartidas las fuentes naturales de riqueza; aquí donde no existen almenadas torres ni góticos castillos, sino ingenios, talleres y fábricas; aquí donde no hay otra aristocracia que la de la virtud, hallo un progreso y progreso sólido, que me fuerza á mirar con gratitud aquel pañado de hombres rudos pero sanos del cuerpo y del espíritu que fundaron una sociedad no sólo viable sino que perdura y crece y hace confiar en un mañana esplendente.

No quiero significar con lo que antecede que hayamos tocado la meta, llegado al fin de la aspiración social, ni que podamos siquiera colocar nuestra Ciudad modesta en la fila en que se ostentan las que llama la historia grandes ciudades; pero existe acentuado y fuerte el movimiento de avance y no hay motivo

para temer un retroceso. El mecanismo del Estado funciona regular y vigorosamente, dejando á la actividad individual desarrollarse libre. La educación bajo su triple aspecto de arte, de ciencia y de virtud, hace cada día nuevos progresos. El bienestar material se difunde y generaliza, significándose por grandes empresas productoras, que multiplican las aplicaciones del esfuerzo humano. El vapor y la electricidad ayudan al movimiento que se afectúa en todas las esferas. ¿Por qué, pues, el pueblo que hace tres siglos era menos numeroso que una de sus escuelas de ahora, no ha de llegar en su día al apogeo de poder y de gloria que ofrecen su carácter y sus antecedentes?

Sí señores, tengamos fe ya que ella se apoya en datos históricos irrecusables, tengamos fe en que nuestra ciudad natal, ayer desgarrada por la guerra, exangüe, impotente y ahora curada de sus antiguos dolores, sabrá mantener con firmeza su nombre y no desmentirá su historia. Confemos en que sus habitantes, unidos siempre en el santo amor al suelo natal, trabajarán constantes en su progreso hasta conseguirle un rango entre los pueblos más cultos, más morales y más ilustrados de la tierra americana, de esta clásica tierra de la libertad, donde el pensamiento no tiene barreras, donde la naturaleza misma, grandiosa é imponente, siembra en nuestros corazones la irresistible tendencia á lo infinito.

ENRIQUE GOROSTIETA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALOCUCION

con que el Gobernador del Estado, cerró la solemne ceremonia de la celebración del 3er. Centenario de la fundación de la Ciudad de Monterrey

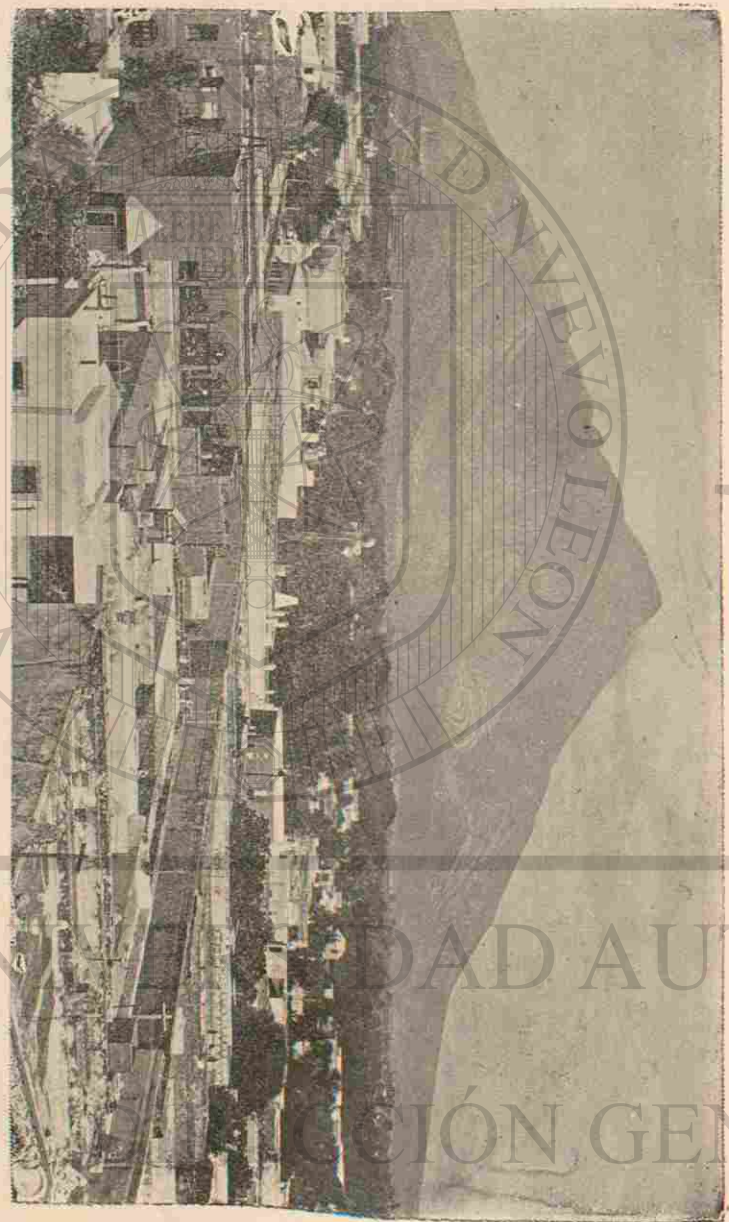
HIJOS DE MONTERREY

Hoy hace trescientos años que 34 familias españolas, en esta tierra que nos sustenta, santificada por el trabajo, y por el trabajo de la barbarie redimida, fundaron la Ciudad de Monterrey: un siglo después con dificultad la Ciudad se organizaba, pues sus pobladores no sumaban tres centenares; pasa otro siglo más y la estadística nos dice que los habitantes de la población sólo eran 685 y sus egresos de un año 150 pesos.

Y en ese gran período de doscientos años, cuánta lucha cruentísima contra tribus guerreras de salvajes, y cuántos ignorados sacrificios para conseguir apenas la radicación en estos entonces remotísimos lugares de la América! Pero llega la última centuria en la cual se declaró y consumó la Independencia de México, y el crecimiento de la Capital de Nuevo-León se hace visiblemente sensible, no obstante que en esa época dramática, el país ha sido ensangrentado por guerras extranjeras é intestinas en que se ha combatido por la nacional autonomía y por la libertad humana, pues hoy día nuestro censo dá á esta Ciudad 56,674 habitantes, y sus rentas actuales son de 330,000 pesos por año.

En la última década es cuando el desarrollo ha sido mayor, pues durante ella, ese número de habitantes subió en 15,192 y sus ingresos anuales en 250,000 pesos.

Aquellos bosques bravíos donde terminó para to-



Estado Oeste de la ciudad, Cerro de las Mitras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

ALOCUCION

con que el Gobernador del Estado, cerró la solemne ceremonia de la celebración del 3er. Centenario de la fundación de la Ciudad de Monterrey

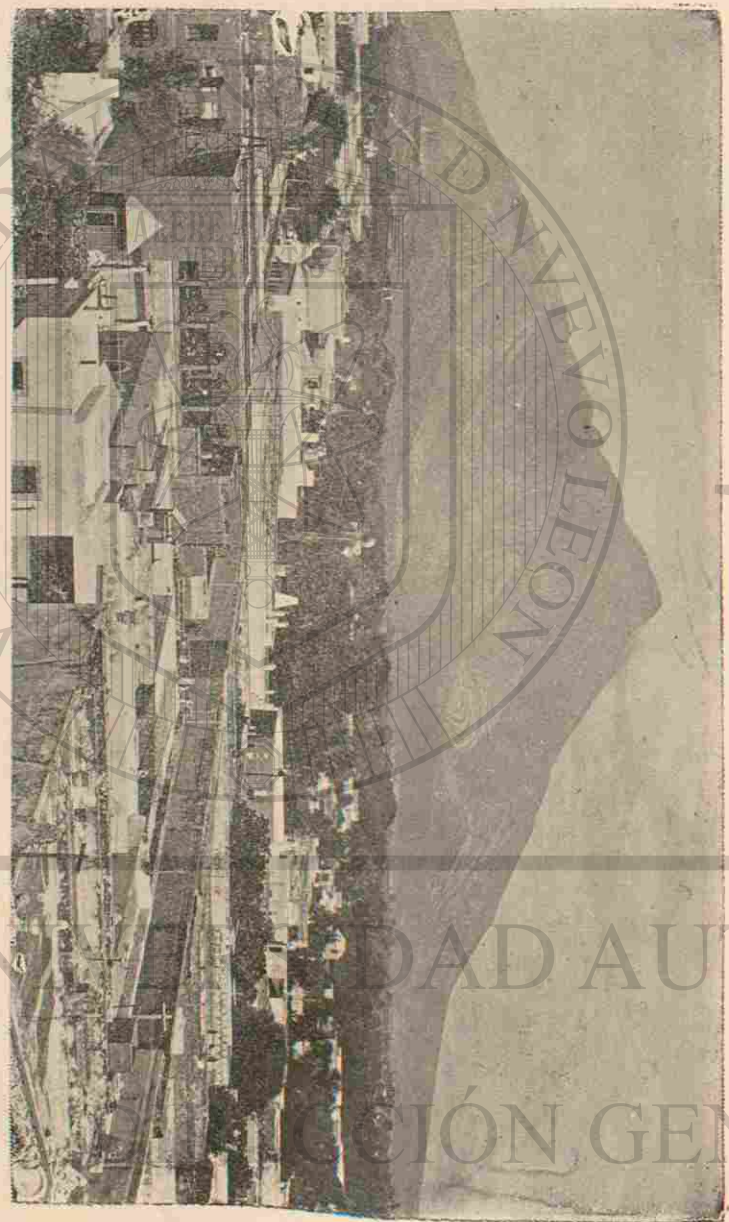
HIJOS DE MONTERREY

Hoy hace trescientos años que 34 familias españolas, en esta tierra que nos sustenta, santificada por el trabajo, y por el trabajo de la barbarie redimida, fundaron la Ciudad de Monterrey: un siglo después con dificultad la Ciudad se organizaba, pues sus pobladores no sumaban tres centenares; pasa otro siglo más y la estadística nos dice que los habitantes de la población sólo eran 685 y sus egresos de un año 150 pesos.

Y en ese gran período de doscientos años, cuánta lucha cruentísima contra tribus guerreras de salvajes, y cuántos ignorados sacrificios para conseguir apenas la radicación en estos entonces remotísimos lugares de la América! Pero llega la última centuria en la cual se declaró y consumó la Independencia de México, y el crecimiento de la Capital de Nuevo-León se hace visiblemente sensible, no obstante que en esa época dramática, el país ha sido ensangrentado por guerras extranjeras é intestinas en que se ha combatido por la nacional autonomía y por la libertad humana, pues hoy día nuestro censo dá á esta Ciudad 56,674 habitantes, y sus rentas actuales son de 330,000 pesos por año.

En la última década es cuando el desarrollo ha sido mayor, pues durante ella, ese número de habitantes subió en 15,192 y sus ingresos anuales en 250,000 pesos.

Aquellos bosques bravíos donde terminó para to-



Estado Oeste de la ciudad, Cerro de las Mitras.

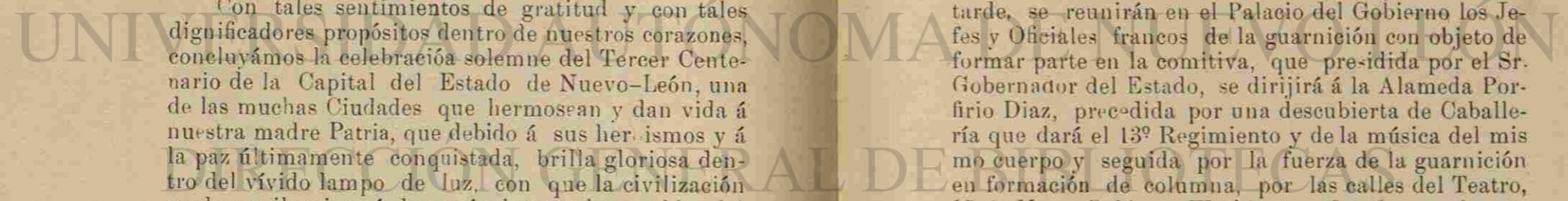
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

mar asiento la peregrinación de nuestros mayores, aquella escasa caravana de la civilización ibérica, se convierten gradualmente en chozas, en casas humildes, que se trasforman al fin en una Ciudad floreciente, donde se levantan millares de habitaciones, templos, palacios, jardines, acueductos, vías férreas, monumentos artísticos; gigantes talleres industriales, numerosos planteles de instrucción, y su atmósfera se llena con las notas varias que el trabajo, redentor de todas las esclavitudes, el comercio, las industrias, las ciencias y las artes, entonan en coro al triunfo del progreso.

Hoy día cada palpitación de la vida de este pueblo, es una explosión gloriosa de sus viriles energías.....!

Ensalcemos á los seres abnegados que vinieron á colocar aquí la primera piedra humilde de una fundación gigante; santifiquemos en nuestros recuerdos de gratitud á todos nuestros antepasados, que para conseguir el bienestar que hoy Monterrey disfruta apuraron bravos luchadores con el destino, sus heroicos esfuerzos, hasta caer sin vida en esta tierra que piadosa cubre con su manto sus cenizas y prosigamos en el presente nosotros la tarea que nos toca, para asegurar mayores bienes, á los venideros, á los hijos nuestros; así habremos cumplido con el hermoso, con el noble deber que la humanidad nos impone.....!

Con tales sentimientos de gratitud y con tales dignificadores propósitos dentro de nuestros corazones, concluyámos la celebración solemne del Tercer Centenario de la Capital del Estado de Nuevo-León, una de las muchas Ciudades que hermocean y dan vida á nuestra madre Patria, que debido á sus heroísmos y á la paz últimamente conquistada, brilla gloriosa dentro del vívido lampo de luz, con que la civilización moderna ilumina á los más levantados pueblos del universo mundo.



3ª Zona Militar.—Estado Mayor.—Orden General de la plaza del 19 al 20 de Septiembre de 1896 en Monterrey.

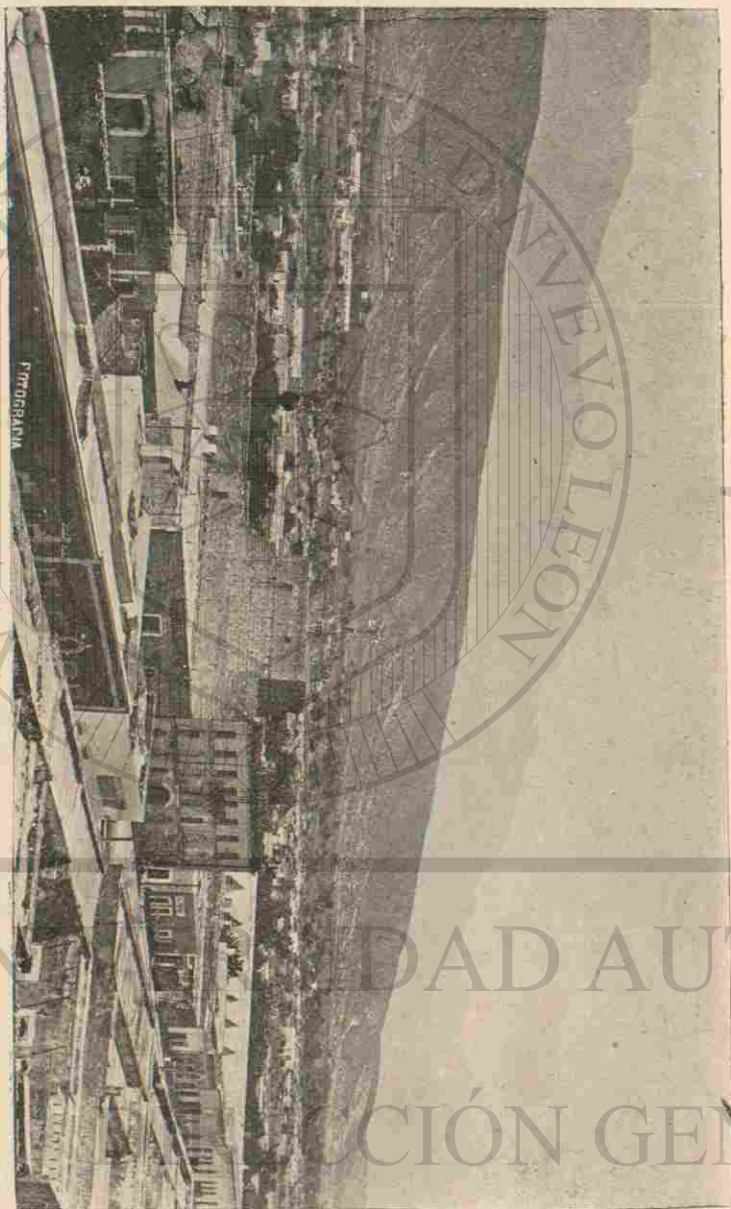
.....

.....Con el objeto de contribuir á la solemnización del tercer centenario de la fundación de Monterrey, el General en Jefe de la Zona se ha servido disponer lo siguiente: El día de mañana al despuntar el alba y en el momento de izarse el pabellón nacional, se encontrarán en la plaza de Zaragoza las bandas y músicas de la guarnición, con el objeto de saludarlo con el toque de diana, y después de esto recorrerán las principales calles de la población, repitiendo tal toque; las bandas y las músicas ejecutarán piezas escogidas de su repertorio hasta llegar á sus cuarteles. A las 7 de la mañana se encontrará en el Palacio Municipal una comisión de oficiales de cada cuerpo para formar parte de la comitiva y la música del 13º Regimiento, con objeto de marchar á la cabeza de la misma, de donde se dirigirán á la plaza del Colegio Civil, lugar en que tendrá verificativo la inauguración de las mejoras que se han llevado á cabo últimamente, regresando después, al citado Palacio Municipal. A las 12 del día las músicas y banda tocarán diana en las puertas de sus cuarteles. A las cuatro y media de la tarde, se reunirán en el Palacio del Gobierno los Jefes y Oficiales francos de la guarnición con objeto de formar parte en la comitiva, que presidida por el Sr. Gobernador del Estado, se dirigirá á la Alameda Porfirio Diaz, precedida por una descubierta de Caballería que dará el 13º Regimiento y de la música del mismo cuerpo y seguida por la fuerza de la guarnición en formación de columna, por las calles del Teatro, 15 de Mayo, Roble y Washington. Las fuerzas formarán de la manera siguiente: La descubierta que se com

pondrá de 16 hombres á las órdenes de un oficial, se colocará á la altura de la puerta principal del Teatro. La música del 13º Regimiento en la esquina de la misma calle frente á la Botica del León. Los Batallones 5º, 9º y 3er. Cuadro del arma y dos Escuadrones del 13º Regimiento formarán en línea desplegada, colocando su derecha en la esquina de la calle del Teatro y prolongándose por la del Comercio hácia el Oriente, dando frente al Sur. Al llegar la columna á la Alameda formará en línea desplegada colocando su derecha en la esquina Oriental de la misma, prolongándose hácia al Poniente y dando frente al Norte. Cuando haya terminado el acto, las fuerzas marcharán en columna por la calle de Washington y al llegar á la plaza del Colegio Civil, se dará el toque respectivo, para que se retiren á sus Cuarteles. La columna á que se ha hecho mérito será mandada por el Coronel Trinidad Ruiz y le servirán de Ayudantes los capitanes Iros. Agustín García y Florentino Arroyo, y el Teniente Benigno Guerrero. La música del 5º Batallón tocará en la Alameda Porfirio Díaz de 8 á 11 p. m. y la del 13º Regimiento en la plaza de Zaragoza á iguales horas.—Lo que se comunica á la guarnición para su conocimiento y cumplimientos.—De órden superior.—El Mayor, Jefe del Estado Mayor —Ignacio J. Mendoza.—Comunicada.—El alférez, Oficial de Ordenes.—Antonio Lara.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FOTOGRAFIA
Tomada al Sur de la Ciudad.

Monterrey en 1896.

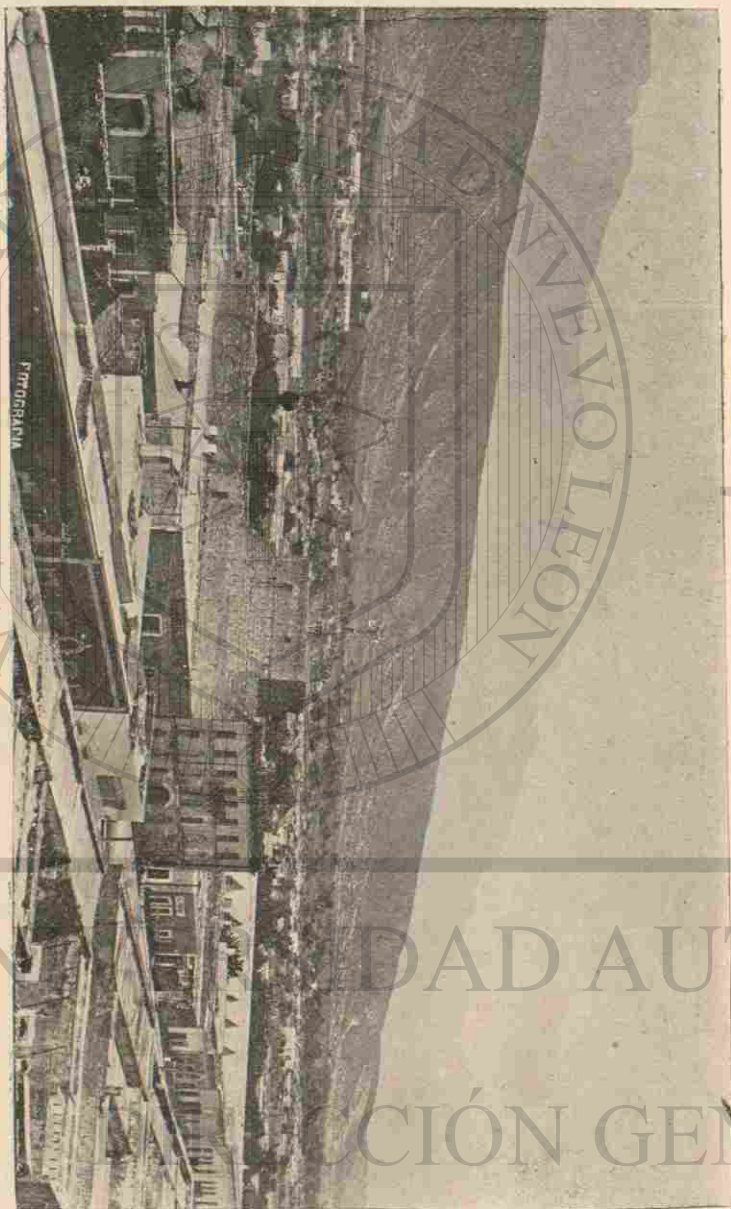
I.

DATOS GEOGRAFICOS.

Extensión Superficial.

Monterrey se encuentra asentada en la parte céntrica de un cuadrado de 8,380^{mts.} (dos leguas) por lado, orientado en el sentido de los puntos cardinales, (muy próximamente) que comprende los antiguos egidos de la Ciudad; correspondiendo el centro de este cuadrado á la plaza de Zaragoza.

La longitud de la Ciudad se extiende de Oriente á Poniente y mide 4,600 metros; su anchura que es de Sur á Norte mide 3,300 metros; correspondiendo á la parte ocupada por la población una superficie de 728^m61 por lo que respecta á lo completamente edificado, y una extensión de 1092^m97 comprendiendo todo lo destinado á calles y plazas, inclusive lo que solamente está cercado ó trazado.



Tomás al Sur de la Ciudad.

Monterrey en 1896.

I.

DATOS GEOGRAFICOS.

Extensión Superficial.

Monterrey se encuentra asentada en la parte céntrica de un cuadrado de 8,380^{mts.} (dos leguas) por lado, orientado en el sentido de los puntos cardinales, (muy próximamente) que comprende los antiguos egidos de la Ciudad; correspondiendo el centro de este cuadrado á la plaza de Zaragoza.

La longitud de la Ciudad se extiende de Oriente á Poniente y mide 4,600 metros; su anchura que es de Sur á Norte mide 3,300 metros; correspondiendo á la parte ocupada por la población una superficie de 728^m61 por lo que respecta á lo completamente edificado, y una extensión de 1092^m97 comprendiendo todo lo destinado á calles y plazas, inclusive lo que solamente está cercado ó trazado.

Situación Geográfica.

Latitud Norte 25° 40' 16".
Longitud Occidental del Meridiano de México 1°
24' 15."

Altura sobre el nivel del mar. 495^m60.

Declinación de la aguja magnética: 8° 25' al Este.

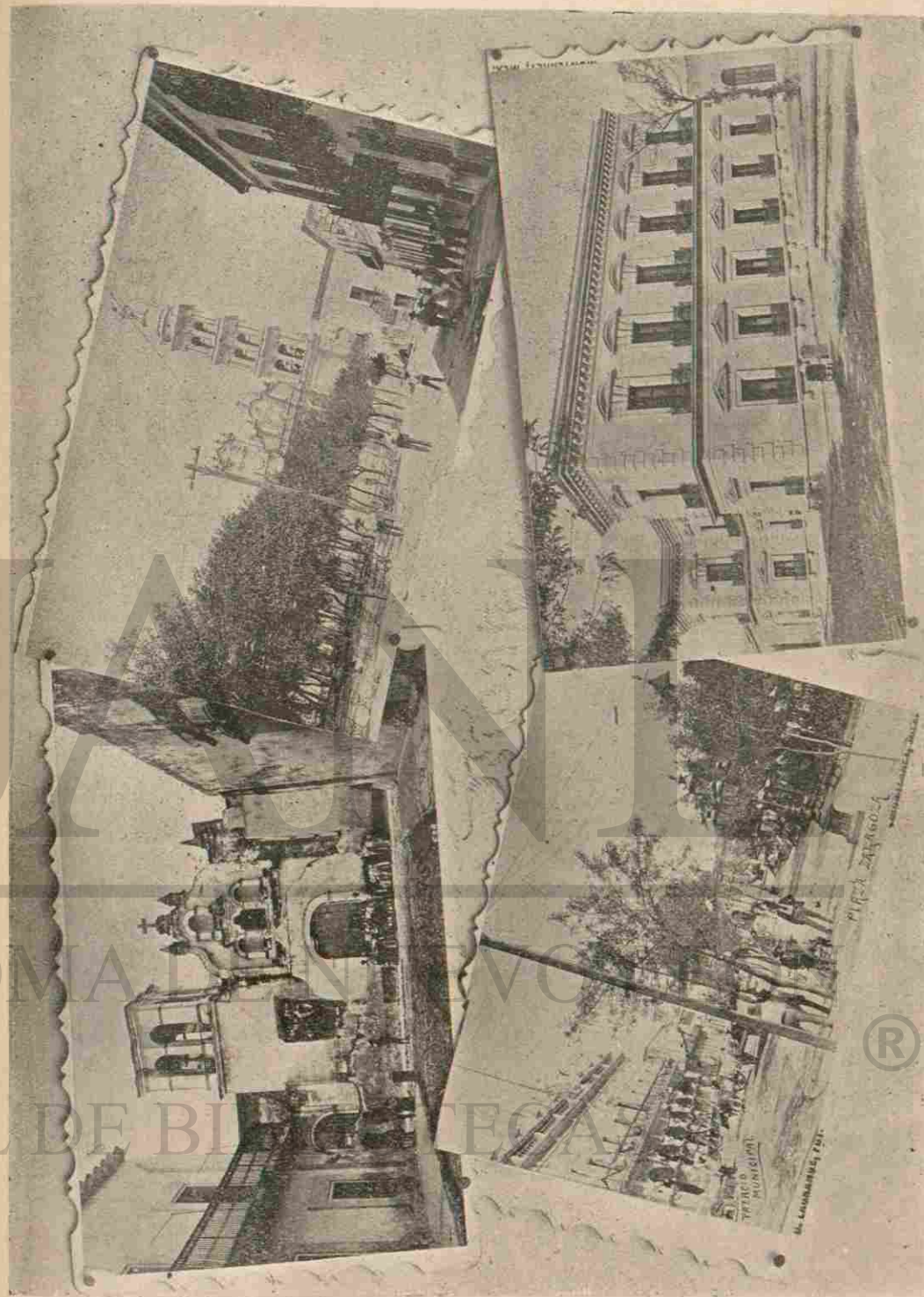
Datos meteorológico: Los siguientes, han sido deducidos de seis años de observaciones:

Presión atmosférica.	{	Media 715 ^{mm} 1
		Máxima media 729.9.
		Mínima media 704.4.
Temperatura.....	{	Media 22° 8'8.
		Máxima media 40° 1.
		Mínima media 1°1.

Altura de la lluvia 519^{mm}9.

Vientos dominantes. Por la mañana el del Sudeste y el del Noreste por la tarde.

A continuación se insertan las observaciones hechas el día de la celebración del Centenario.



Antiguo Convento de San Francisco, Plaza de Zaragoza y Cásino.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

FECHA.

Septiembre 20 de 1896.

Horas de la observación.	Termómetro libre [centígrado]			Termómetro húmedo [centígrado]	Psicrómetro de August.	Evaporímetro de H. Wild	Barómetro de Fortin al 2/3 de m. m. Max-Koell			Pluviómetro de Brunck 8-500 c. l.]			NUBES.		Anemómetro de Robinson		Ozono [0-00]			
	Máxima.	Minima.	Oscilación.				A la sombra m. m.	Al sol m. m.	Altura observada.	Termómetro fijo [centígrado]	Altura reducida á 0 c	Horas de la lluvia	Altura de la lluvia en m. m.	Cantidad [0-10]	Especie.	Movimiento de las más altas		Dirección del viento.	Velocidad	
7 a. m.	27°0	"	"	23°0	4°5	17'53	0'666	"	"	718	27°5	714'83	"	"	10	Cirro cúmulus.	"	NE	"	1.
2 p. m.	26°0	"	"	21°5	4°0	16'13	0'685	"	"	718	26°5	714'48	9 h 30 m. á 10 h.	0'6	10	Cirro cúmulus.	W	SE	"	1.
9 p. m.	24°0	30°	23°	7°	21°0	3°2	16'28	0'755	3.	6.	718.	25°0	715'05	"	6.	Cúmulus Cirro cúmulus.	"	NE	"	0.

NOTAS.

Llovizna Ligera.

EL ENCARGADO DE LAS OBSERVACIONES.
E. Videgaray.

II.

CENSO.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Monterrey (cabecera).....	24172	24020	48192
En las Hdas. y Ranchos que comprende la Municipalidad.	4563	3835	8398
SUMA.....	28735	27855	56590

Estado Civil.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Célibes	18119	15481	33600
Casados	9494	9085	18579
Viudos.....	1056	3219	4275
Se ignora.....	66	70	136
SUMA.....	28735	27855	56590



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	TOTALES
Abogados.....	89
Acróbatas.....	3
Actores.....	7
Administradores y dependientes de campo.....	7
Administradores y empleados de minería.....	2
Administradores y empleados de establecimientos industriales.....	8
Agentes de Negocios.....	16
Agricultores.....	2008
Albañiles.....	765
Alfareros.....	53
Armeros.....	3
Arrieros.....	16
Banqueros.....	5
Bordadores.....	22
Canteros.....	71
Cargadores.....	74
Carpinteros.....	778
Carretoneros.....	249
Carroceros.....	76
Cereros.....	9
Cerveceros.....	4
Cigarreras.....	164
Cobrerros.....	23
Coheteros.....	12
Comerciantes.....	1917
Corredores.....	8
Costureras.....	343
Cocheros.....	66
Curtidores.....	102
Dentistas.....	6
Dependientes.....	447
Dibujantes.....	1
Domésticos.....	1789
Doradores.....	2
Dulceros.....	56

	TOTALES
Ebanistas.....	4
Empleados públicos.....	230
Empleados particulares.....	344
Encuadernadores.....	23
Escolares.....	6270
Escultores.....	1
Escritores.....	4
Estudiantes.....	556
Farmacéuticos.....	15
Filarmónicos.....	73
Floristas.....	13
Fosforeros.....	1
Fotógrafos.....	11
Fundidores en general.....	5
Fusteros.....	12
Galoneros y tiradores.....	51
Ganaderos.....	72
Herrerros.....	191
Hojalateros.....	54
Hortelanos.....	18
Ingenieros en general.....	103
Jabóneros.....	8
Jardineros.....	7
Jefes y oficiales del ejército.....	129
Ladrilleros.....	3
Lapidarios.....	2
Lavanderos.....	640
Litógrafos.....	9
Maestros de obras.....	1
Matanceros.....	169
Mecánicos.....	75
Médicos alópatas.....	62
Mesalinas.....	37
Militares (clase de tropa).....	1457
Mineros, barreteros y pepenadores.....	1056
Modistas.....	49

	TOTALES
Molenderas	36
Notarios	5
Obreros de las fundiciones y haciendas de beneficio en general	329
Obreros de establecimientos industriales	141
Panaderos	249
Parteras	15
Pasteleros	18
Peluqueros	134
Peones de campo	2031
Pintores artistas	7
Pintores decoradores	95
Plateros	56
Policías	83
Porteros	15
Profesores	153
Propietarios	166
Pureros	4
Relojeros	19
Sacerdotes católicos	26
Sacerdotes de otros cultos	6
Sastres	293
Sombrereros	138
Talabarteros	81
Tapiceros y colchoneros	3
Taquígrafos	2
Tejedores	93
Telegrafistas	24
Tintoreros	1
Tipógrafos	57
Toreros	2
Tortilleras	114
Veleros	14
Vendedores ambulantes	269
Vetenarios	2
Yeseros	1

	TOTALES
Zapateros	698
Varios oficios	3159

RELIGION.

Católicos	55237
Protestantes	1144
Mahometanos	6
Budhistas	4
Israelitas	9
Sin culto	154
Se ignora	36
TOTALES	56590

Instrucción Elemental.

Saben leer y escribir el 38 p 8 de los habitantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

III.

PARTE MATERIAL DE LA CIUDAD

Tiene actualmente la ciudad de Monterrey

Calles.....	68
Casas.....	8325
Plazas.....	17
Paseos.....	6
Kio-kos.....	4
Fuentes.....	9
Calzadas.....	2
Palacios (edificados).....	3
id (en construcción).....	1
Templos.....	15
(*) Teatros.....	
Edificios para escuelas.....	16
id. para Colegios y Escuelas Profesionales.....	10
Monumentos (á Hidalgo).....	1
Estaciones.....	3
Cuarteles (uno en construcción).....	3
Mercados.....	1
Cárceles.....	1
Penitenciarias.....	1
Degolladeros.....	2

Para el fomento de las Mejoras Materiales hay una Junta especial cuyo personal es el siguiente:

Presidente.....	C. Gobernador Gral. Bernardo Reyes.
Secretario.....	C. David Guerra.

(*) El único teatro que habia en la ciudad fué destruido por un incendio pocos días antes de la celebración del centenario.

Tesorero.....	C. Agustín Maiz.
Vocales.....	„ Marin Peña.
„.....	„ Carlos Berardi.
„.....	„ Ramón G. Chávarri.
„.....	„ Ing. Miguel F. Martínez.
„.....	„ Gustavo Dresel.
„.....	„ Vicente Ferrara.
„.....	„ Adolfo Zambrano.
„.....	„ Dr. Jesús M. González.
„.....	„ Lic. Juan J. Barrera.
„.....	„ Mariano Hernández.
„.....	„ Desiderio Lagrange.

IV.

PARTE ECONOMICA É INDUSTRIAL

Bancos.....	2
Tiendas de Ropa.....	42
id. de Abarrotes.....	484
Mercerías y Joyerías.....	6
Expendios pequeños de Mercería.....	13
Fábricas de sombreros.....	4
id. de Muebles.....	2
id. de Artefactos de hojalata y latón.....	1
id. de Pastas.....	5
id. de Almidón.....	1
id. de Licores.....	4
id. de Velas.....	1
id. de Chocolate.....	3
id. de Cartuchos de Metal.....	1
id. de Clavos de hierro.....	1

Fábrica de Cerveza	1
id de Ladrillos	1
id. de Jabón	1
Ferreterías	3
Cobrerías	7
Droguerías	2
Plapalerías	1
Casas de Comisionistas	15
de Empeños	5
Agencias de Máquinas de coser	2
id. de Pianos y Organos	2
Expendios de Calzado	30
de carnes	54
Carpinterías	19
Sombrererías	8
Hojalaterías	4
Relajerías y Platerías	13
Panaderías	13
Curtidurías	10
Herrerías	15
Carrocerías	3
Imprentas y Litografías	6
Fotografías	7
Marmolerías	2
Talabarterías	6
Boneterías	2
Librerías	4
Sastrerías	12
Zapaterías	13
Lecherías	6
Pastelerías y Dulcerías	10
Neverías	2
Peluquerías	15
Hoteles	10
Cantinas	55
Fondas	20
Expendios de Maderas aserradas	6

Exdos. de Leña	2
id de legumbres, frutas y cereales	172
Molinos de Trigo	1
id. de maíz cocido	5
Fundiciones de Metales	3
id. de hierro	1
Fábricas de cigarros	11
id. de aguas gaseosas	3
id. de cerillos	1
id. de Mosaicos	1

Lineas Telefónicas: Para el servicio telefónico interior de la ciudad hay quinientas líneas que miden 545 kilómetros con 504 aparatos.

Para la comunicación de la ciudad con las haciendas cercanas hay 8 líneas que miden 54^{km} 430 con 12 aparatos.

Plantas eléctricas: Hay una planta eléctrica compuesta de 45 focos de arco voltaico de 2000 bujías cada uno y 2000 focos de luz incandescente de 16 bujías distribuidas en varios circuitos que miden en conjunto 320 kilómetros. Hay además para el alumbrado público 399 faroles y 76 lámparas de petróleo.

Para promover el adelanto material y moral de la clase trabajadora hay dos sociedades.

“*El Gran Circulo de Obreros*” con 730 socios fundado en Noviembre de 1874, que publica un semanario titulado “*El Obrero de Monterrey.*”

La Sociedad Mutualista de mujeres titulada “*Josefa Ortiz de Domínguez*” fundada en Septiembre de 1885 con 160 socias.

Medios de Transporte

Hay tres vías urbanas que tienen una extensión

herrada de 34 kilómetros y su material rodante consta de 48 carros para pasajeros, 1 locomotora, 12 plataformas y 4 carros fúnebres.

Un ferrocarril minero con 21 kilómetros de vía, 88 carros para fletes, 2 locomotoras y 2 coches para pasajeros.

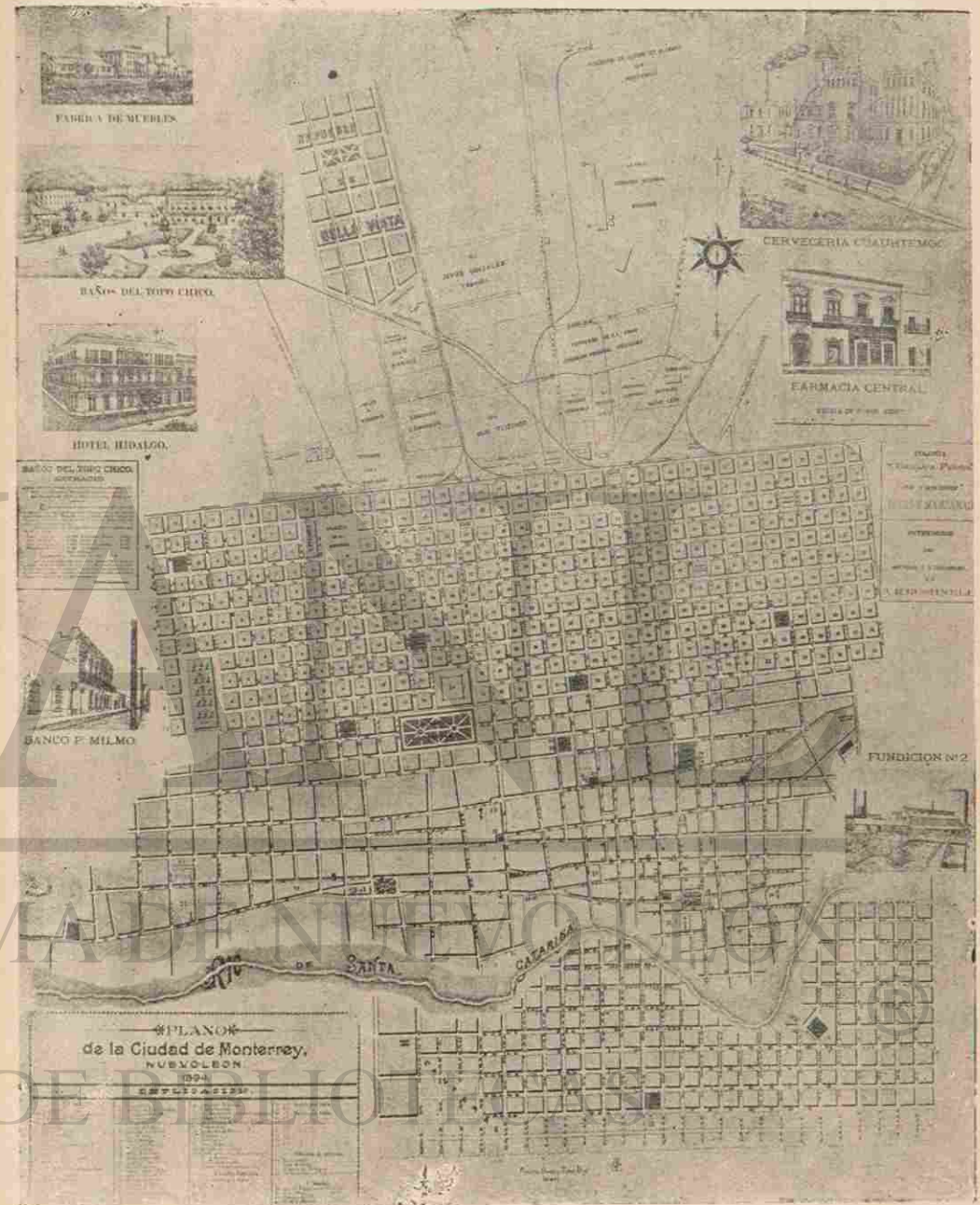
Carruajes de sitio 24.

Carretones de id 157.

Carros de 4 ruedas 4.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Resumen General.

ESTABLECIMIENTOS.	ALUMNOS	PROFESORES Y OTROS EMPLEADOS
De Instrucción Primaria.....	6272	177
" " Instrucción Secundaria.....	317	47
" " Instrucción Profesional.....	239	50
Totales.	6828	274

Para la instrucción popular hay una *Biblioteca Pública* sostenida por el Estado, con 3502 volúmenes y á la que concurren por término medio 1300 lectores al mes. Esta biblioteca fué fundada en 1882.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Como cuerpo consultivo para los asuntos Oficiales del ramo de instrucción existe el *Consejo de Instrucción Pública* cuyo personal es el siguiente:

- Presidente. C. Gobernador Gral. Bernardo Reyes.
- Vocales „ Lic. Francisco Valdés Gómez.
- „ „ „ José Juan Lozano.
- „ „ „ Juan J. Barrera.
- „ „ „ Dr. Juan de D. Treviño.
- „ „ „ José M^a Lozano.
- „ „ „ Antonio García.
- „ „ „ Pedro Noriega.
- „ „ „ Amado Fernández.
- Secretario C. Ing. Miguel F. Martínez.

JUNTA AUXILIAR

— DE —

Geografía y Estadística.

Dependiente de la “Sociedad de Geografía y Estadística” establecida en la Capital de la República, se fundó en esta ciudad la expresada Junta el 10 de Marzo de 1890.

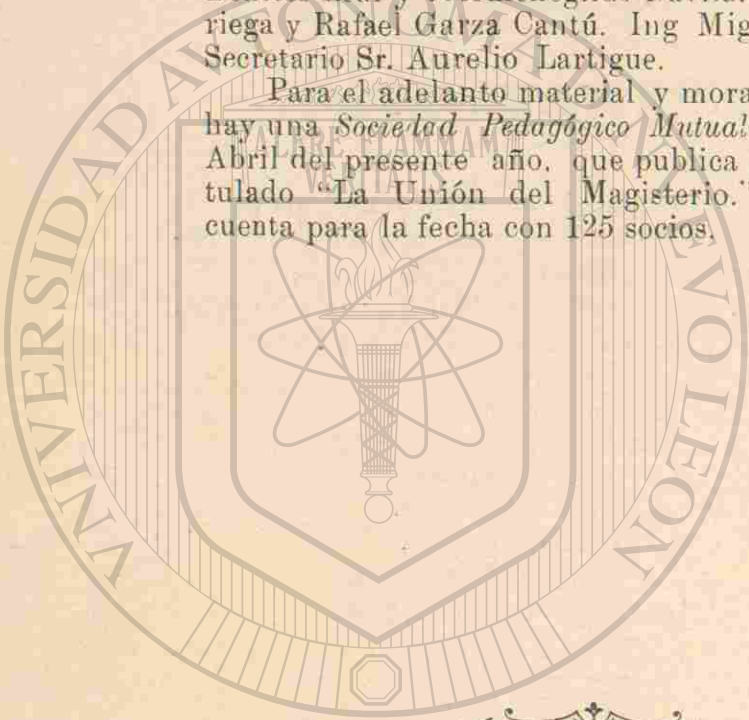


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

Su personal es el siguiente.
 Presidente C. Gobernador Gral. Bernardo Reyes.
 Vocales. C. Lic. Francisco Valdés Gómez, Pedro Benites Leal y Hermenegildo Dávila. Dres. Pedro Noriega y Rafael Garza Cantú. Ing. Miguel F. Martínez. Secretario Sr. Aurelio Lartigue.

Para el adelanto material y moral del Magisterio hay una *Sociedad Pedagógico Mutualista*, fundada en Abril del presente año, que publica un quincenal titulado "La Unión del Magisterio." Esta sociedad cuenta para la fecha con 125 socios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VI.

POLICIA.

El Cuerpo de Gendarmería Municipal

se compone de un Comandante, un Capitan, un Teniente, un Alférez y 154 Gendarmes tropa, divididos en Caballería é Infantería

32	Caballeria		En el Hospital.
	Armados y montados los cuales se componen de:	3	Gendarmes.
	1 Sargento 1°		Diurnos.
	2 Sarg-ntos 2dos.		
	6 Cabos.	1	Sargento 2°
	23 Gendarmes.....Suma 32.	10	Gendarmes.....Suma. 11
	Infanteria.		Nocturnos.
	1 Sargento 1°		1 Sargento 1°
	5 Sargentos 2dos.		2 Sargentos 2dos.
	7 Cabos.		2 Cabos.
	109 Gendarmes, los cuales están repartidos en varios servicios á saber:	2	2 Gendarmes..... Suma 39
		34	
	En la Guardia.		
	1 Sargento 2		
	2 Cabos.		
	18 Gendarmes.....Suma 21.		
	En la Escolta.		
	1 Sargento 2°		
	1 Cabo		
	19 Gendarmes.....Suma 21.		
	Comisionados.		
	2 Cabos.		
	20 Gendarmes.....Suma 22		
	En la Inspección		
	5 Gendarmes.		
	1 Cabo Caballeria.		



VII.

SALUBRIDAD.

Hospitales y Hospicios: Hay en la ciudad dos de los primeros y uno de los últimos cuyos nombres se expresan en seguida:

Hospital "González:" En este Hospital además de atender á los enfermos pobres se administra la vacuna y hay instalados un gabinete antirrábico y una estufa desinfectante.

Hospital Militar. correspondiente á la 3ª Zona.

Hospicio "Ortigosa" para ancianos.

Boticas 14.

Baños: Hay en la ciudad 2 pequeños establecimientos balnearios y multitud de baños de agua corriente en la parte oeste de la población. Hay además en la Hacienda de S. Bernabé un establecimiento balneario de aguas termales establecido en toda forma.

Consejo de Salubridad.

Presidente C. Gobernador Gral. Bernardo Reyes.

Vocales " Dr. Juan de D. Treviño.

" " José Mª Lozano.

" " Lorenzo Sepúlveda.

Secretario " Santos Garza.

VIII.

Parte Política y Administrativa.

Personal de los funcionarios públicos.

Del Municipio: Alcalde 1º prop. C. Carlos Berardi.

" " suplt. Dr. Pedro C. Martinez

Regidor 1º C. Marin Peña.

" 2º Manuel E. Gómez.

" 3º Moisés Guerrero.

" 4º Francisco Garza Cantú.

" 5º Andrés Quintanilla.

" 6º Dr. Rafael Garza Cantú.

" 7º Juan Guzmán.

" 8º Lic Virgilio Garza.

" 9º Jesús M. Tijerina.

" 10º Modesto Martinez.

" 11º Dr. Eusebio Guajardo

" 12º José Mª Parás.

" 13º Ambrosio Guajardo.

Procurador 1º Dr. Nicolás Garza.

" 2º Matias Garza Guerra.

" 3º Pomposo Morales.

Jueces Locales 2º C. Anacleto González

Suplente " Lorenzo G. y González

3º Pánfilo Elizondo

Suplente " Pedro Treviño

4º " Martin Martinez.

Suplente " Jesús M. Chávez.

5º " Jesús Garza Martinez

Suplente " Ramón Sepúlveda.

DEL ESTADO.

Gobernador C. General Bernardo Reyes.

Secretario del Gobierno C. Ramón G. Chávarri.

Tesorero General C. David Guerra.

Diputados al H Congreso del Estado:

C. Rafal García Fernández.

" Carlos Berardi.

" Luis Elizondo.

" Marcelo Salinas.

" Dr. Ramón E Treviño.

" Aurelio Lartigue.

" Lic. Vicente Garza Cantú.

" Pedro Benites y Leal.

" Jesús Garza Flores.

" Victor de la Garza.

" Margarito Garza.

Supremo Tribunal de Justicia.

- 1er. Magistrado Lic. Francisco Valdés Gómez.
- 2º id. José Juan Lozano.
- 3º id. Juan J. Barrera.
- Fiscal Lic. Juan B. González Sepúlveda.

- Jueces de letras de la 1ª Fracción Judicial.*
- 1º de lo Criminal C. Lic. Jesús L. González.
 - 2º " " " " Ventura Guajardo
 - 1º " " Civil " " Francisco Cantú Cárdenas.
 - 2º " " " " Carlos Lozano.

De la Federación.

- C. Juez de Distrito. C. Lic. Lorenzo Roel.
- Promotor Fiscal " " Guadalupe Cavazos.

Oficinas Públicas.

Del Municipio:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Recaudación de Rentas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de los Juzgados Locales.
- Inspección de Instrucción Primaria.
- id. de Pesas y Medidas.

Del Estado:

- Secretaría del Gobierno.
- id. del H. Congreso.
- id. del Supremo Tribunal.
- Tesorería General del Estado.
- Recaudación de Rentas.
- Dirección de Instrucción Primaria

De la Federación.

- Cuartel de la 3ª Zona Militar.
- Juzgado de Instrucción Militar.
- Jefatura de Hacienda.
- Comandancia de la 1ª Zona de la Gendarmería Fiscal.
- Administración Principal del Timbre.
- Juzgado de Distrito.
- Inspección de la 5ª Zona Postal.
- Administración Local de Correos.
- Agencia Postal.
- id. de Minería.
- Oficina Telegráfica.
- Oficina Federal de Ensayes.
- Agencia de Terrenos Baldíos.

Asociaciones Políticas.

Hay en el Municipio una asociación política que lleva por nombre "El Gran Circulo Unión y Progreso" fundado en 27 de Abril de 1890, que cuenta con 1500 socios y tiene sucursales en todas las Municipalidades del Estado. Esta asociación publica un semanario titulado "La Voz de Nuevo León."

IX.

Riqueza Pública y Fiscal.

Valor aproximado de la propiedad, según las manifestaciones hechas por los contribuyentes.

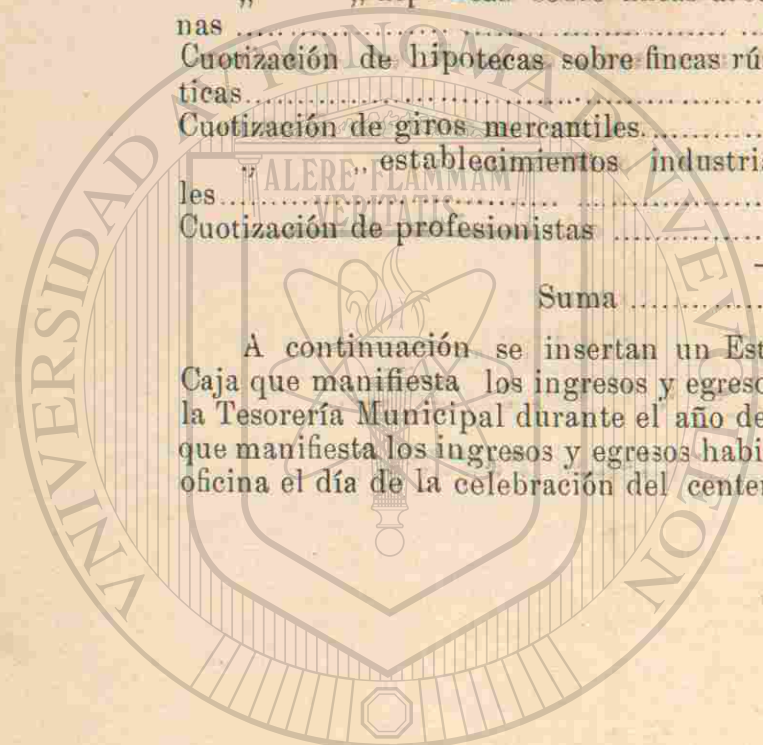
Propiedad rústica.....	\$ 353,908. 00
id. Urbana	3,750,004. 00
Suma	\$ 4,103,912. 00

Valor de las contribuciones que se pagan al Estado.



Cuotización de fincas urbanas.....	\$ 27,428. 53
" " " rústicas.....	2,710. 85
" " " hipotecas sobre fincas urba- nas.....	\$ 5,085. 84
Cuotización de hipotecas sobre fincas rús- ticas.....	\$ 299 12
Cuotización de giros mercantiles.....	23,124. 00
" " " establecimientos industria- les.....	\$ 1,644. 00
Cuotización de profesionistas.....	4,646. 60
Suma.....	\$ 64,938. 94

A continuación se insertan un Estado Corte de Caja que manifiesta los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal durante el año de 1895, y otro que manifiesta los ingresos y egresos habidos en dicha oficina el día de la celebración del centenario.



Vº Bº,
El Sr. *Pedro C. C.*

CÓNSTAME,
El C. de H.
Manuel C. Gómez.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Estado Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en esta Oficina en el presente año.

DEBITO

CAJA

CREDITO

A	Existencia que resultó el 31 de Dbre. 1 mo. pdo.	3,584	27	Por Alcaldía.....	1,726	93
"	Agua de los Nogales.....	532	50	" Atarjea Central.....	3,415	48
"	Agua de Santa Catarina.....	114	60	" Avenida del R. del Norte.....	9,056	93
"	Arrendamiento de Pastos.....	53	24	" Devoluciones.....	17	28
"	Agua de Labores Nuevas.....	6,444	74	" Depósito Hernández Hermanos, Sucesores.....	5,000	00
"	Alimentación de Presos Federales.....	587	47	" Depósito Banco Milmo.....	10,000	50
"	Billares.....	326	20	" Canalización del Agua de Santa Lucía.....	7,336	09
"	Boliches.....	44	60	" Empleados en los Pasos Públicos.....	838	00
"	Botes de Leche.....	3,569	76	" Escala de Cárcel.....	65	00
"	Capitales de Municipio.....	5,951	30	" Escuelas Municipales.....	17,176	64
"	Carros Fúnebres.....	104	00	" Escuelas Municipales, Enseres, y Utiles.....	2,051	08
"	Comerciantes Ambulantes.....	1,215	00	" Festividades Cívicas.....	1,814	48
"	Casas de Empeño, (demasías).....	349	72	" Gendarmes Municipales.....	39,688	00
"	Casas de Huespedes.....	239	00	" Guardias Municipales.....	5,445	00
"	Comisos.....	159	47	" Gratificaciones.....	1,521	50
"	Coches, Carretones y Carretas.....	4,730	74	" Gastos de Cementerios.....	1,717	49
"	Derechos Municipales.....	57,638	10	" Gastos de Cárcel.....	26,045	51
"	Derecho Municipal á Pieles.....	805	81	" Gastos de Alumbrado.....	10,822	38
"	Degüelle en las Haciendas.....	709	07	" Gastos de Policía.....	4,398	12
"	Devoluciones.....	1,445	90	" Gastos en la Obra Pública.....	43,697	66
"	Diversiones Públicas.....	1,552	97	" Gastos Extraordinarios.....	1,845	14
"	Depósito Banco Milmo.....	10,000	00	" Gastos del Ramo de Carnes.....	3	00
"	Donativos Voluntarios.....	1,154	53	" Hospital González.....	2,875	00
"	Expendio de Licores.....	12,979	02	" Ingenieros Municipales.....	1,080	00
"	Expendio de Tabacos.....	1,222	62	" Inspección de Escuelas.....	960	00
"	Fiel Contraste.....	53	04	" Inspector de Casas de Empeño.....	65	24
"	Fondas.....	295	62	" Inspectores de Carnes.....	1,476	00
"	Hoteles.....	683	00	" Inspectores de Boticas.....	360	00
"	Impuesto á Panaderías.....	198	73	" Inspector de Vehiculos.....	480	00
"	Impuesto á Ventas de Billetes de Loterías.....	80	93	" Inspector de Paseos.....	460	00
"	Inspección de Sanidad.....	3,064	81	" Juzgados Locales.....	2,037	45
"	Juegos no Prohibidos.....	1,673	00	" Jubilados.....	360	00
"	Licencias de Bailes.....	2,126	58	" Juzgados Auxiliares Foráneos.....	49	00
"	Licencias de Rifas.....	974	08	" Maquinistas.....	710	32
"	Loterías.....	379	38	" Médicos Municipales.....	1,260	00
"	Materiales de Construcción.....	164	42	" Ornato y Paseos.....	5,832	46
"	Multas.....	17,016	16	" Palacio del Gobierno.....	2,500	00
"	Neverías.....	19	74	" Pozo Artesiano.....	4,994	28
"	Producto de Pisos.....	17,216	13	" Penitenciaría.....	2,100	00
"	Producto de Carnes.....	28,185	98	" Recaudación de Rentas Municipales.....	2,799	34
"	Producto de Certificados.....	694	00	" Relojero del Parián.....	96	00
"	Producto de Cementerios.....	389	00	" Rentas de Casas que ocupan las Escuelas Mles.....	1,548	70
"	Productos del Parián.....	2,198	49	" Secretaría del H. Ayuntamiento.....	4,176	00
"	Productos Municipales.....	1,225	62	" Servicio Telefónico.....	515	00
"	Productos de Canteras y otros Ramos.....	273	86	" Teléfono de los Cristales.....	353	50
"	Palenque de Gallos.....	398	00	" Tesorería Municipal.....	2,136	00
"	Recaudación Municipal, (adeudos).....	1,428	64	" Tesoreros Foráneos.....	56	71
"	Rentas de Solares.....	112	47	" Veterinario de la Ciudad.....	134	66
"	Rentas de Temporales.....	264	14	" Vestuario de Gendarmes Municipales.....	3,553	64
"	Rédito del Agua de Santa Catarina.....	34	56	" Contribución Federal.....	47,514	00
"	Rédito del Agua de Labores Nuevas.....	680	71			
"	Rédito del Agua de Carnes.....	555	00			
"	Rédito del Agua de los Nogales.....	100	05			
"	Rédito de Capitales del Municipio.....	2,049	52			
"	Renta de Fincas Municipales.....	3,848	61			
"	Reintegro por Rentas de Casas.....	58	00			
"	Rentas del Agua de San Agustín.....	12	00			
"	Rédito de Sobrantes de Tixerinas.....	3	32			
"	Sobrantes de Tixerinas.....	22	14			
"	Traslación de Dominio.....	10,256	42			
"	Teléfono de los Cristales.....	185	75			
"	Tenerías.....	93	00			
"	Venta de Barranqueños.....	127	19			
"	Venta de Terrenos.....	11,974	52			
"	Venta de Terrenos Sepulcrales.....	2,802	79			
"	Vendutas.....	605	39			
"	Venta de Licores en Horas Extraordinarias.....	5,318	93			
"	Vestuario de Gendarmes Municipales.....	3,294	00			
"	Contribución Federal.....	47,514	00			
		284,166	35		284,166	35
				Existencia en Caja.....	0	84

EXISTENCIA.

A demás de los \$0.84 cents. que resultan hoy como existencia, hay depositados \$15,000.00, en la casa de los Sres. de Hernández Hnos. de cuya cantidad \$4,016.94 cents. corresponden al Depósito de Cementerio y \$10,983.06 cents. pertenecen al Tesoro Municipal.

Monterrey, 31 de Diciembre de 1895.

Vº Bº.
El P. M.

Pedro G. Martínez.

El Tesorero Municipal

M. G. Ayala.

CÓNSTAME,
El C. de A.

Manuel G. Gómez.

Estado Corte de Caja que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos hoy en esta oficina.

INGRESOS.

A Existencia del día de ayer	\$ 19,260. 00
„ Depósito Sucs de H. Hnos.	15,000. 00
„ Ingreso del día de hoy	189. 24
	<hr/>
	\$ 34,449. 26

EGRESOS.

Pagado hoy á varios según Caja.	\$ 12. 75
	<hr/>
Existencia.....	\$ 34,436. 51

Monterrey, Septiembre 20 de 1896.

M. C. Ayala.

Monterrey, Diciembre 31 de 1896

Miguel F. Martinez

Encargado de recoger y ordenar los anteriores datos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CION GENERAL DE BIBLIOTECA

